

8° EDICIÓN

Índice de

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL 2015

• FINANZAS PÚBLICAS IMCO •

#FinanzasPúblicas • #IIPE2015

www.imco.org.mx/finanzaspublicas



@IMCOmx



/IMCOmx



/IMCOmexico

¿QUÉ ES Y CÓMO SE MIDE?

• ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL •



Mide la calidad de la información presupuestal de los estados.



Tiene como propósito **eliminar** condiciones de opacidad.



Verifica el cumplimiento de la contabilidad gubernamental.



Fomenta una serie de buenas prácticas contables.

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?

- Es la **norma** más importante en las finanzas públicas.
- Su aprobación es el **acto político** más relevante de los gobiernos.
- Involucra al **Poder Ejecutivo, Legislativo**, Judicial, Organismos Autónomos, Entidades públicas y sector Privado.
- Su **cumplimiento** no debería quedar a la buena voluntad.

¿QUÉ ES Y CÓMO SE MIDE?

• ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL •



32

**Entidades
Federativas**

+



100

Criterios

+



10

Secciones

¿QUÉ IMPLICA REALIZAR EL IIFE?



151

**Documentos
evaluados**

+



8,016

**Páginas
analizadas**

+



96

**Sitios web
consultados**

CONTEXTO ECONÓMICO

NUEVA REALIDAD ECONÓMICA

Ante la **caída de los precios y la producción del petróleo**, las entidades federativas se enfrentan a un escenario de **menores transferencias federales**.

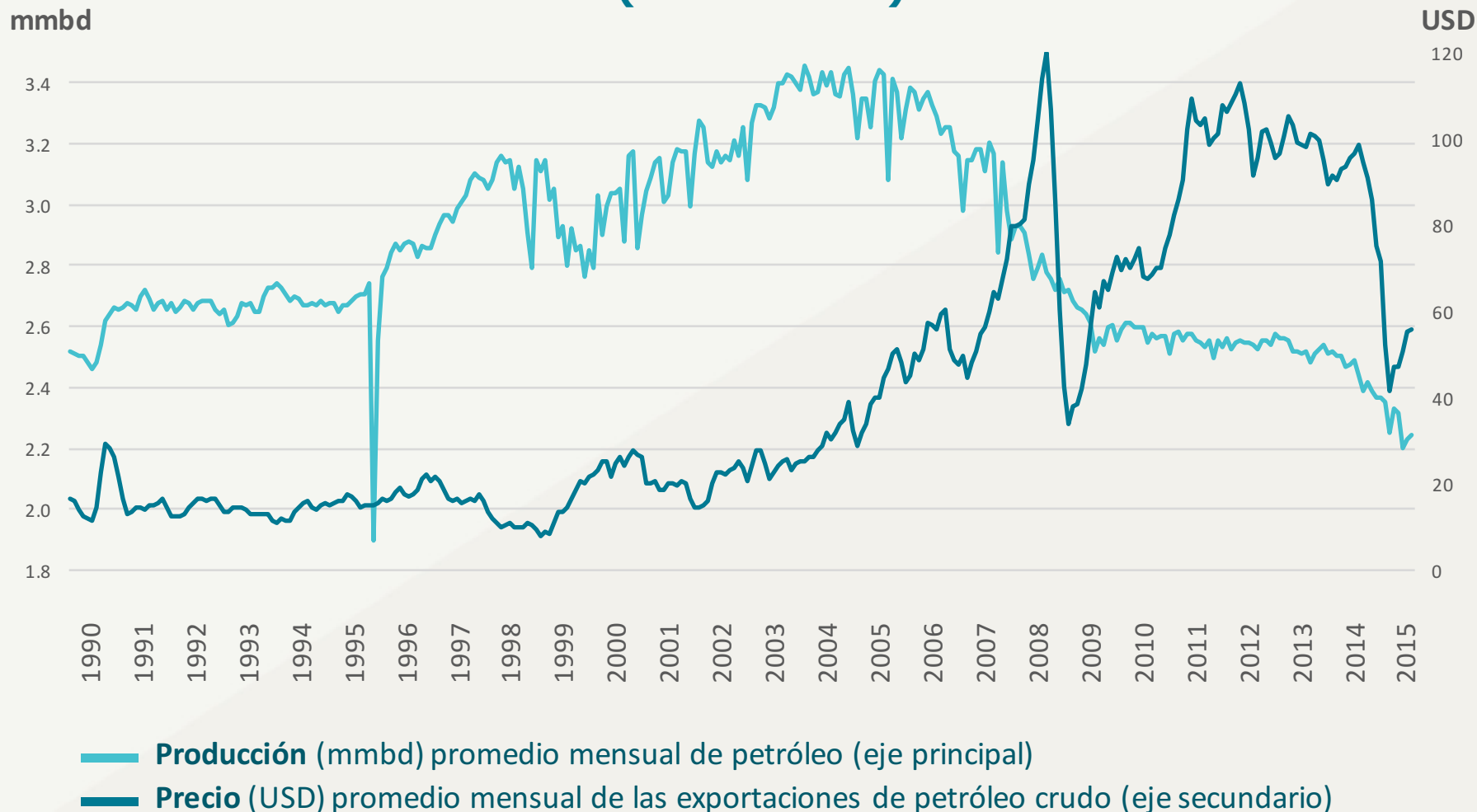
Bajo estas circunstancias los estados tienen **tres** alternativas:

- ① Endeudarse más
- ② Mejorar la recaudación
- ③ Ajustar su gasto

¿GASTARREDEADOR? O IRRESPONSABLEMÁS?

EVOLUCIÓN DE PRODUCCIÓN Y PRECIO DEL PETRÓLEO

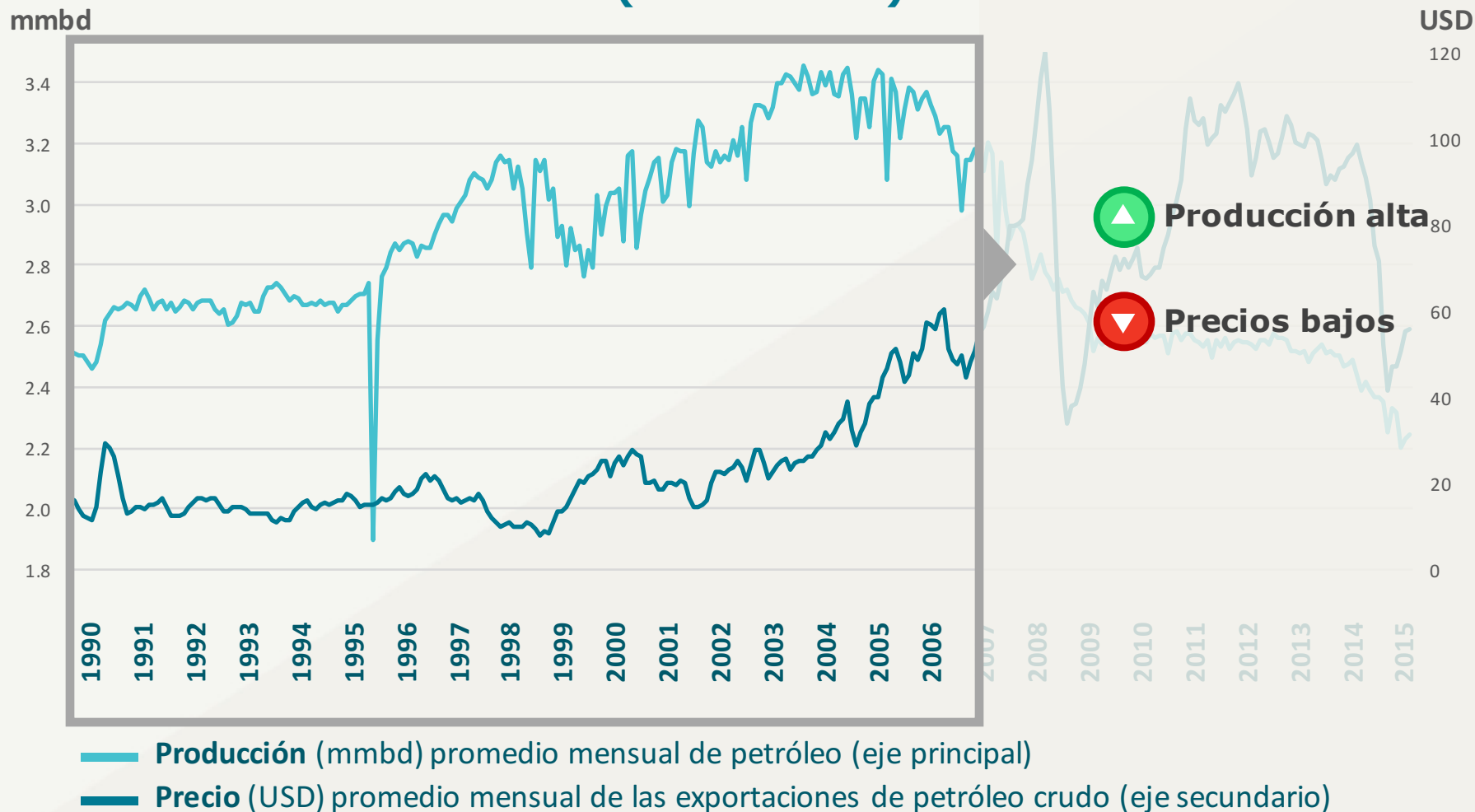
(1990-2015)



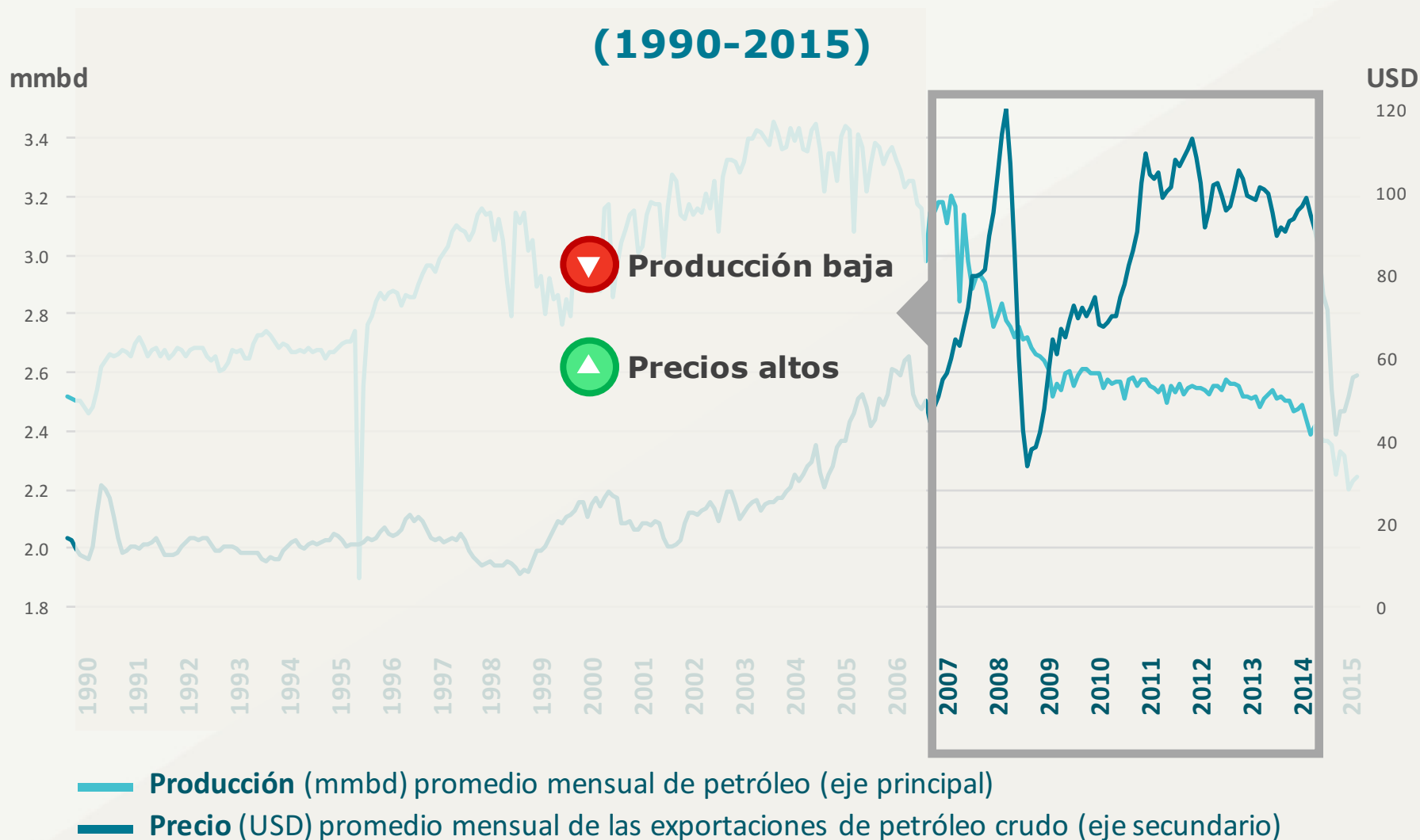
Fuente: Elaboración propia con datos de PEMEX. Base de datos Institucional.

EVOLUCIÓN DE PRODUCCIÓN Y PRECIO DEL PETRÓLEO

(1990-2015)



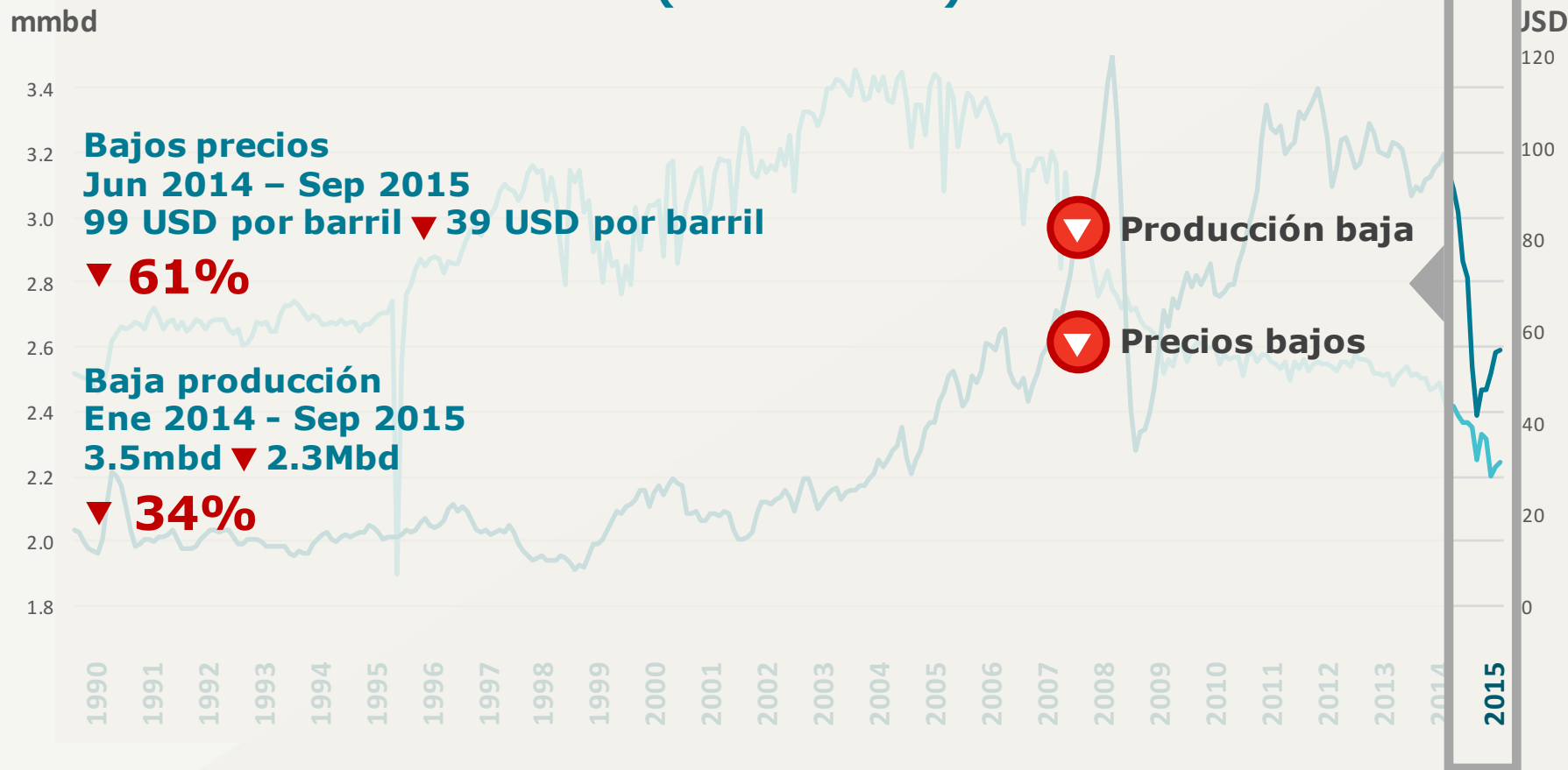
EVOLUCIÓN DE PRODUCCIÓN Y PRECIO DEL PETRÓLEO



Fuente: Elaboración propia con datos de PEMEX. Base de datos Institucional.

EVOLUCIÓN DE PRODUCCIÓN Y PRECIO DEL PETRÓLEO

(1990-2015)



— **Producción** (mmbd) promedio mensual de petróleo (eje principal)

— **Precio** (USD) promedio mensual de las exportaciones de petróleo crudo (eje secundario)

Fuente: Elaboración propia con datos de PEMEX. Base de datos Institucional.

SIN EMBARGO...
EL COMPORTAMIENTO DE LAS
FINANZAS SUBNACIONALES
NO PARECE MEJORAR.

UNA DÉCADA PARA GASTAR MÁS... PEF

Billones de pesos de 2010



Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación (varios años) y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016; BANXICO.

UNA DÉCADA PARA GASTAR MÁS...

En **10** años el PEF creció
2.7 billones de pesos corrientes

63%

(tasa de crecimiento real promedio anual del **5%**)

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación (varios años) y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

PRESUPUESTO GOBIERNO FEDERAL

GASTO NETO TOTAL PREVISTO PARA 2016:

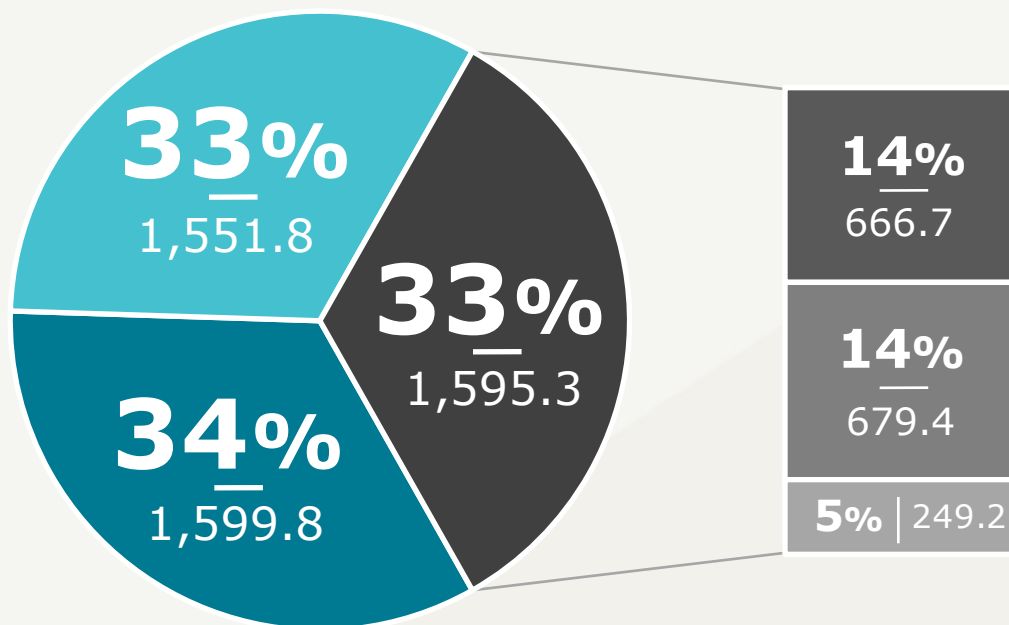
\$4,746,945,700,000

4 billones 746 mil 945 millones 700 mil pesos

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

PRESUPUESTO GOBIERNO FEDERAL VS. GOBIERNOS LOCALES

(Miles de millones de pesos)



- **Gasto federal**
- **IMSS, ISSSTE, PEMEX y CFE**
- **Transferencias a entidades y municipios**
 - Aportaciones (Ramos 33 y 25)
 - Participaciones (Ramo 28)
 - Otros federalizados (convenios, subsidios, entre otros)

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

¿PARA QUÉ NOS ALCANZA CON ESE DINERO?



37
veces

Tren México-Toluca
(42.7 mmdp)



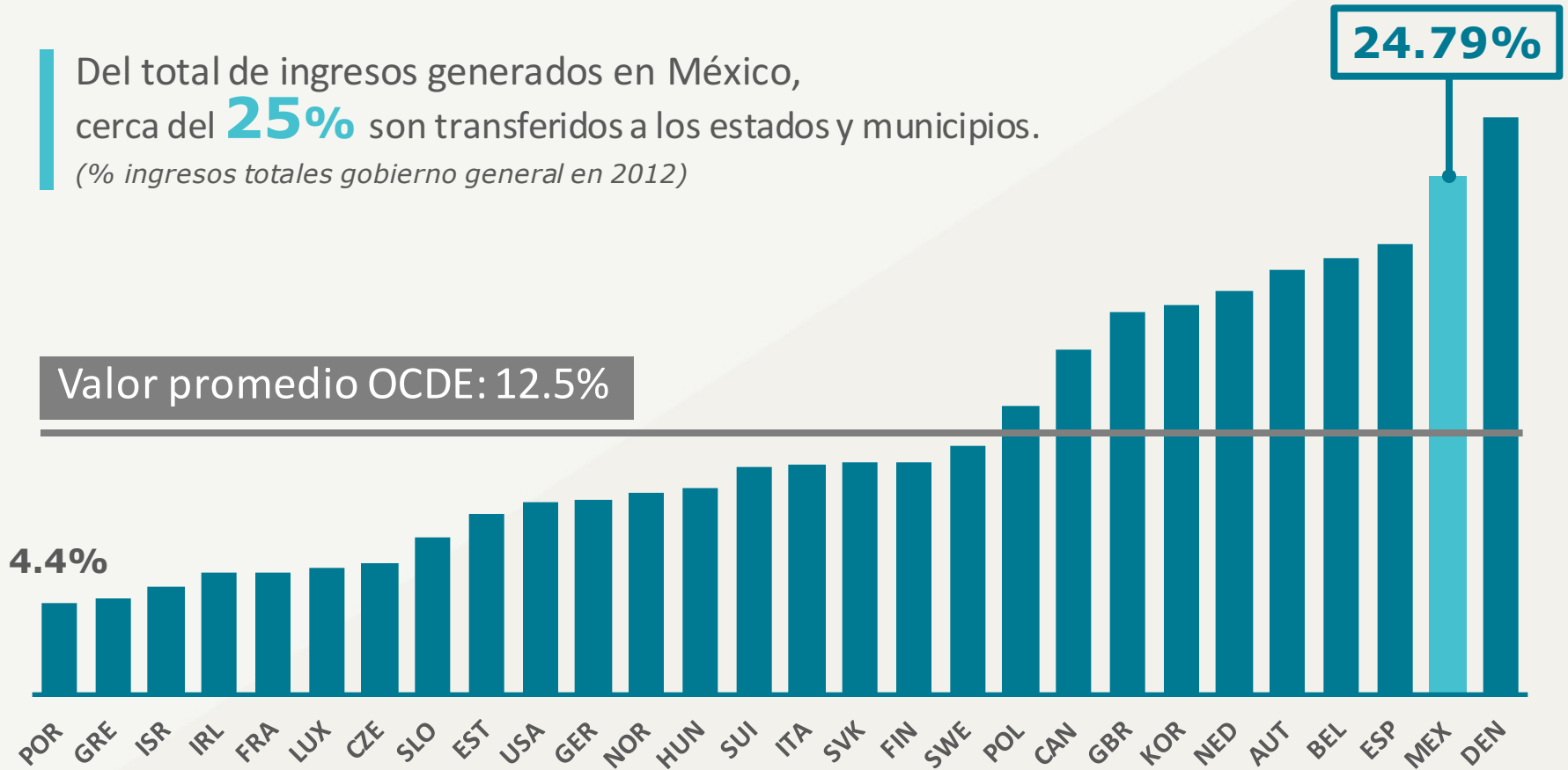
752
veces

Auditoría Superior de la Federación
(2.1 mmdp)

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016; SHCP. Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.

TRANSFERENCIAS A NIVEL SUBNACIONAL (OCDE)

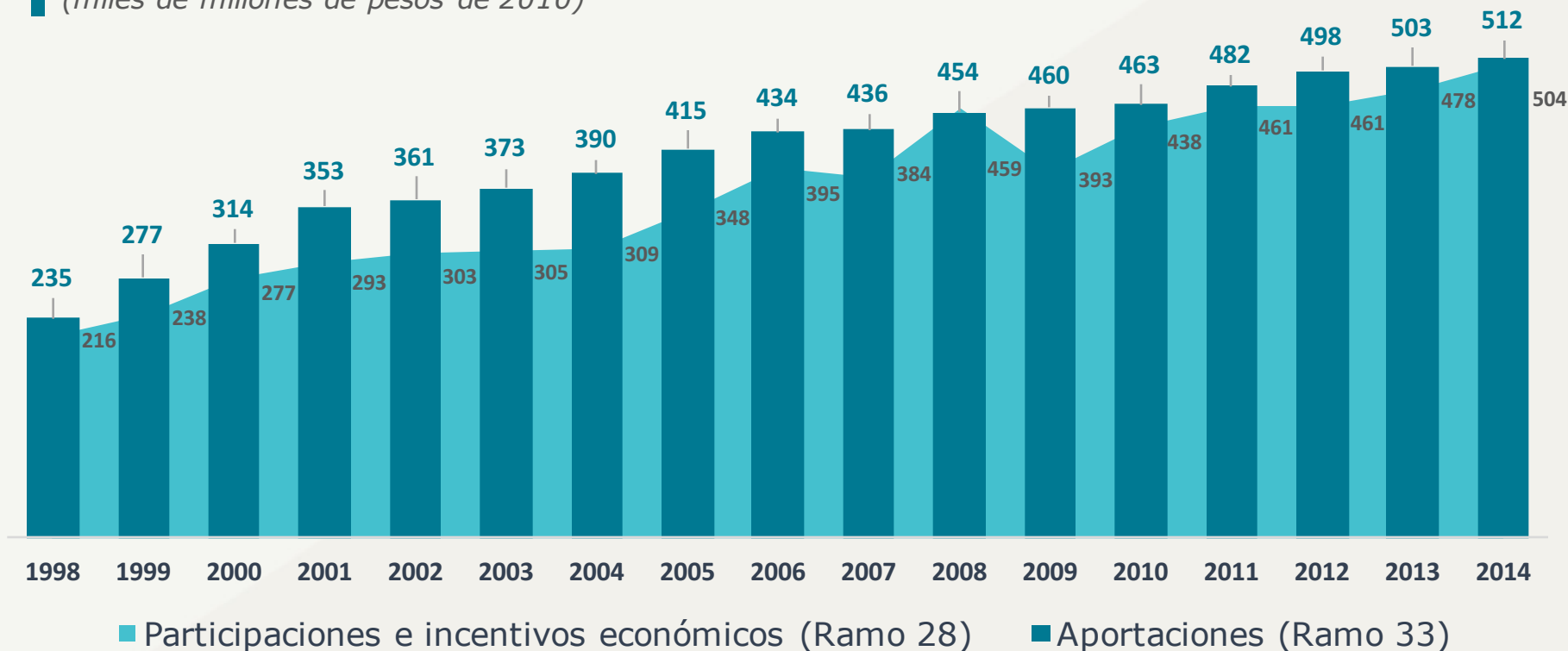
Del total de ingresos generados en México, cerca del **25%** son transferidos a los estados y municipios.
(% ingresos totales gobierno general en 2012)



Fuente: OCDE (2015). Fiscal Decentralisation Database.

EVOLUCIÓN DE APORTACIONES Y PARTICIPACIONES

Cifras a diciembre de cada año
(miles de millones de pesos de 2010)



Fuente: SHCP. Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas.

GASTAR MÁS

\$1,667,721,795,778

Un billón 667 mil 721 millones 795 mil 778 pesos

A EJERCER **EN 2015** POR LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

20 veces **PROSPERA**
(programa contra la pobreza)

Fuente: Presupuestos de Egresos Estatales 2015; Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

CRECIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS ESTATALES

2014-2015

76%

Quintana Roo

26%

Baja California Sur

12%

Colima

(42% del PE a
pago de deuda)

Fuente: Presupuestos de Egresos Estatales (varios años).

¿EXISTEN FINANZAS PÚBLICAS SUSTENTABLES?

GASTAMOS LO QUE NO TENEMOS

En México, a pesar de que los **estados y municipios** generan el **16%** de los ingresos totales ejercen casi el **44%** de los egresos

19.6%

Ingresos promedio OCDE

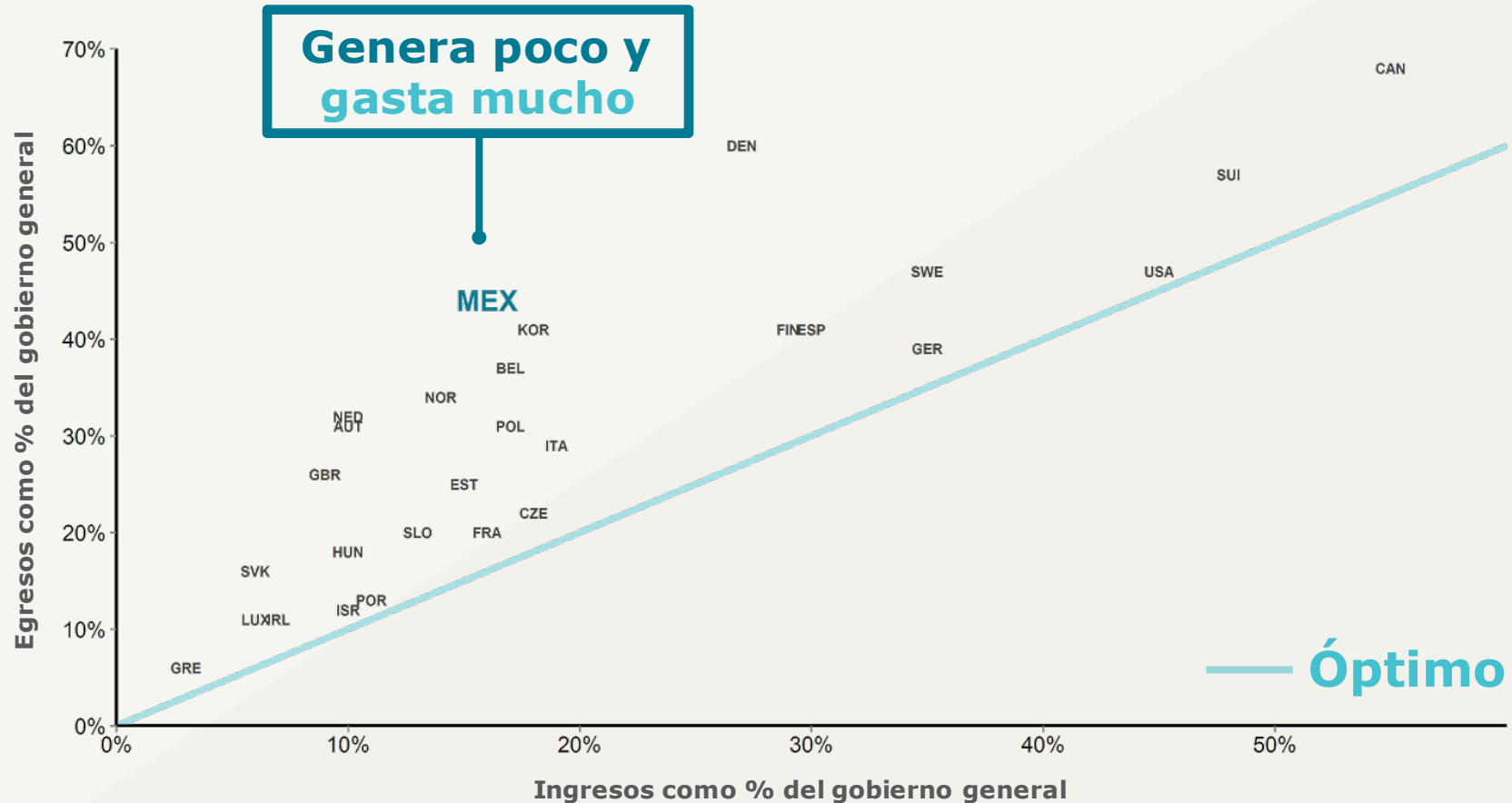
31.3%

Egresos promedio OCDE



Fuente: OCDE (2015). Fiscal Decentralisation Database. Datos de 2012

GASTAMOS LO QUE NO TENEMOS



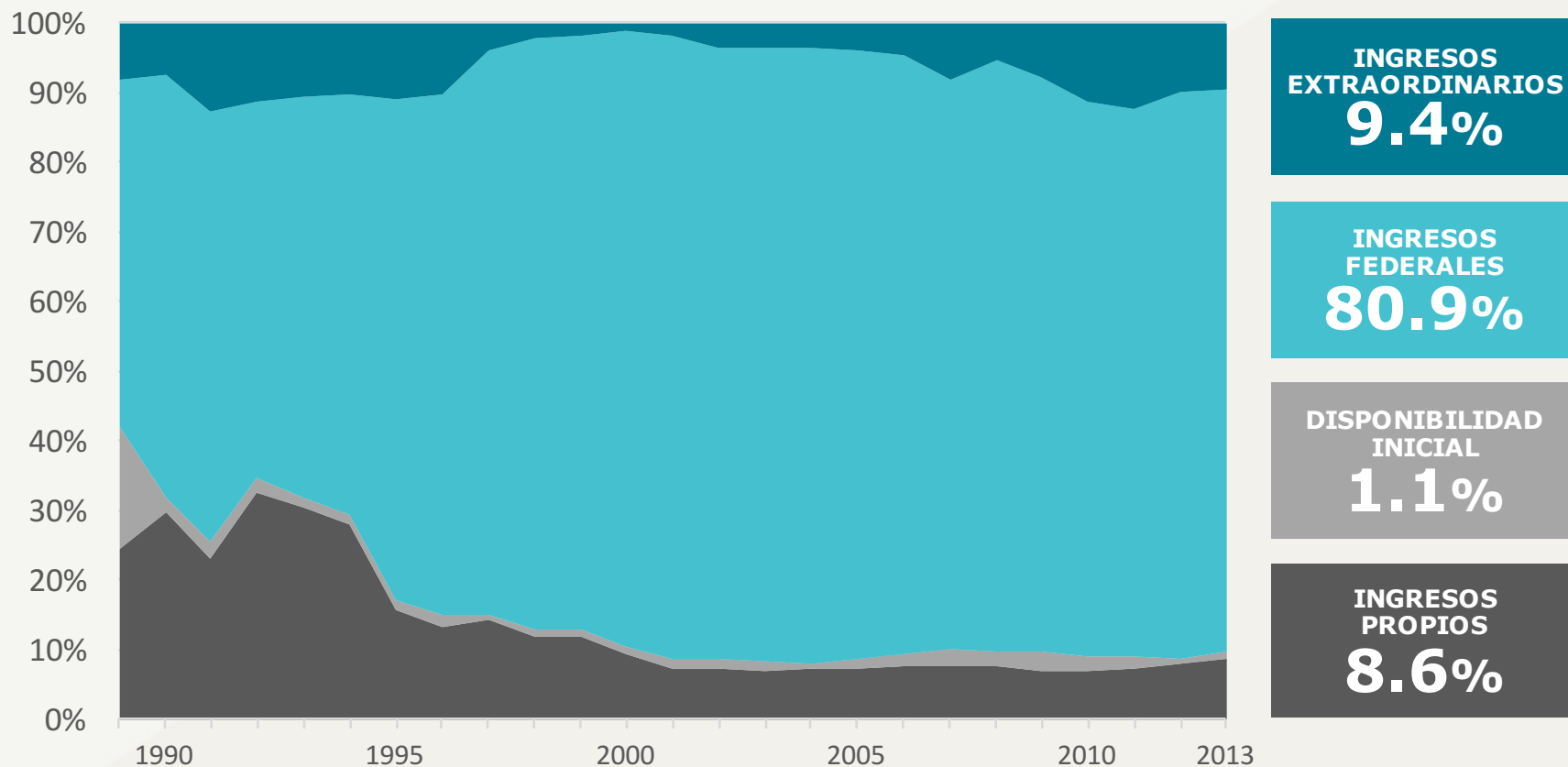
Fuente: OCDE (2015). Fiscal Decentralisation Database. Datos de 2012.

DEPENDENCIA Y COMPOSICIÓN

DE LOS INGRESOS ESTATALES

¿CÓMO SE COMPONEN LOS INGRESOS ESTATALES?

(1989-2013) / No incluye al Distrito Federal



Fuente: INEGI. Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales.

AUTONOMÍA FISCAL 2013

(INGRESOS PROPIOS / INGRESOS TOTALES) * 100

40%

A diferencia de los estados,
el Distrito Federal recauda el predial
(29% del total de impuestos)

35%

30%

25%

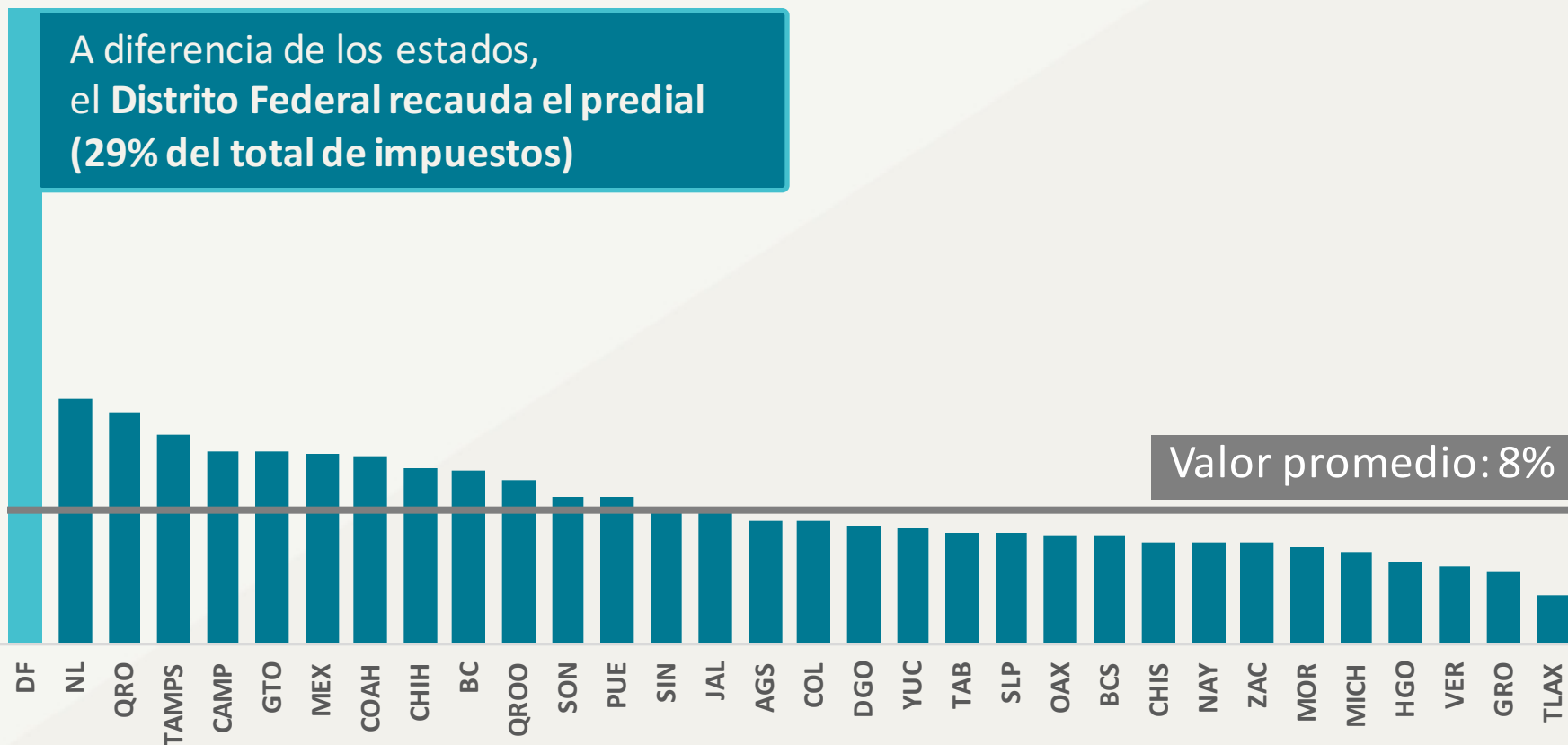
20%

15%

10%

5%

0%



Valor promedio: 8%

Fuente: INEGI. Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales.

GASTO BUROCRÁTICO 2013



***SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES Y TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Fuente: INEGI. Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales.

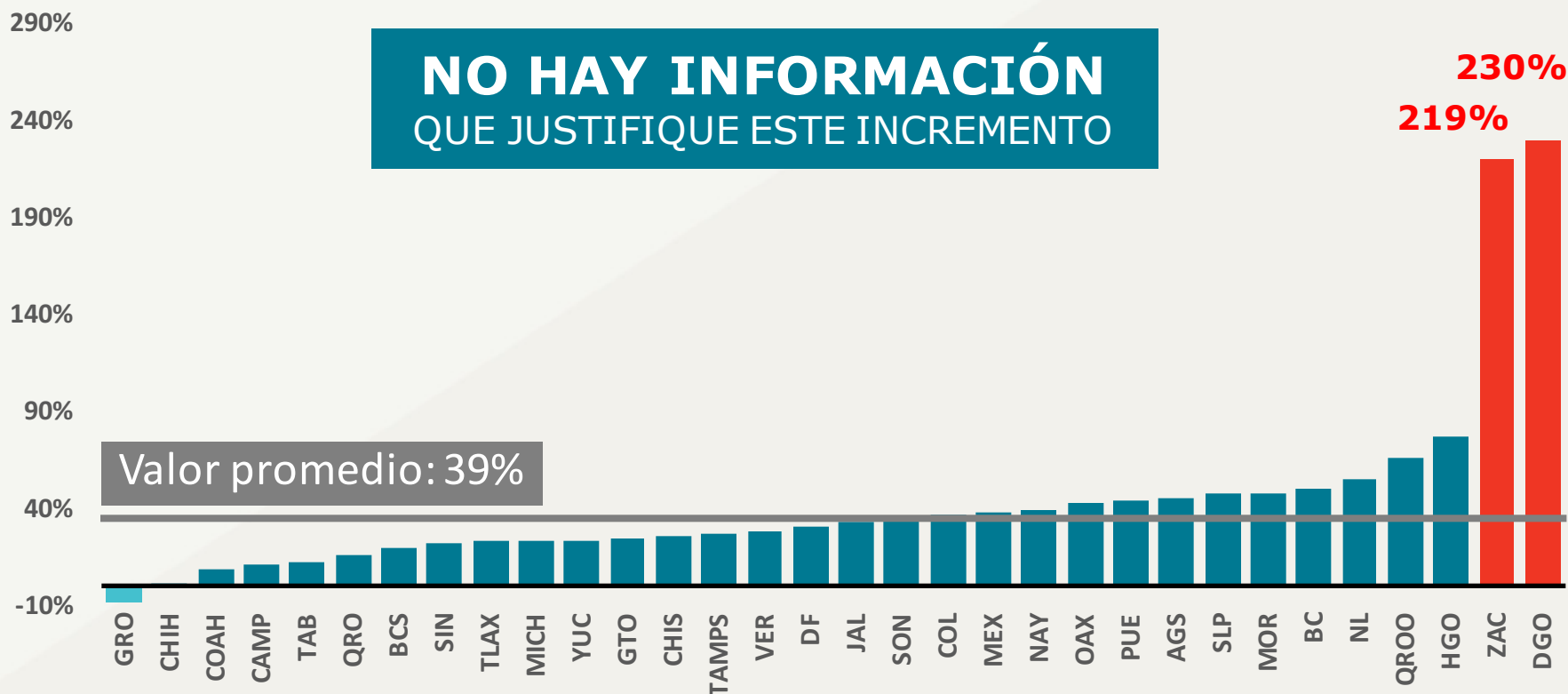
SALARIOS

CRECIMIENTO EN SERVICIOS PERSONALES

GASTO EN SERVICIOS PERSONALES

(2006-2013)

Crecimiento real acumulado en servicios personales (2006-2013)



Fuente: INEGI. Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales.

DEUDA PÚBLICA O ¿DUDA PÚBLICA?

SALDO DE LA DEUDA ESTATAL*

\$456,068.7

millones de pesos corrientes

(30 de junio de 2015)

13 veces

el presupuesto total de la UNAM

(35.1 mmdp)



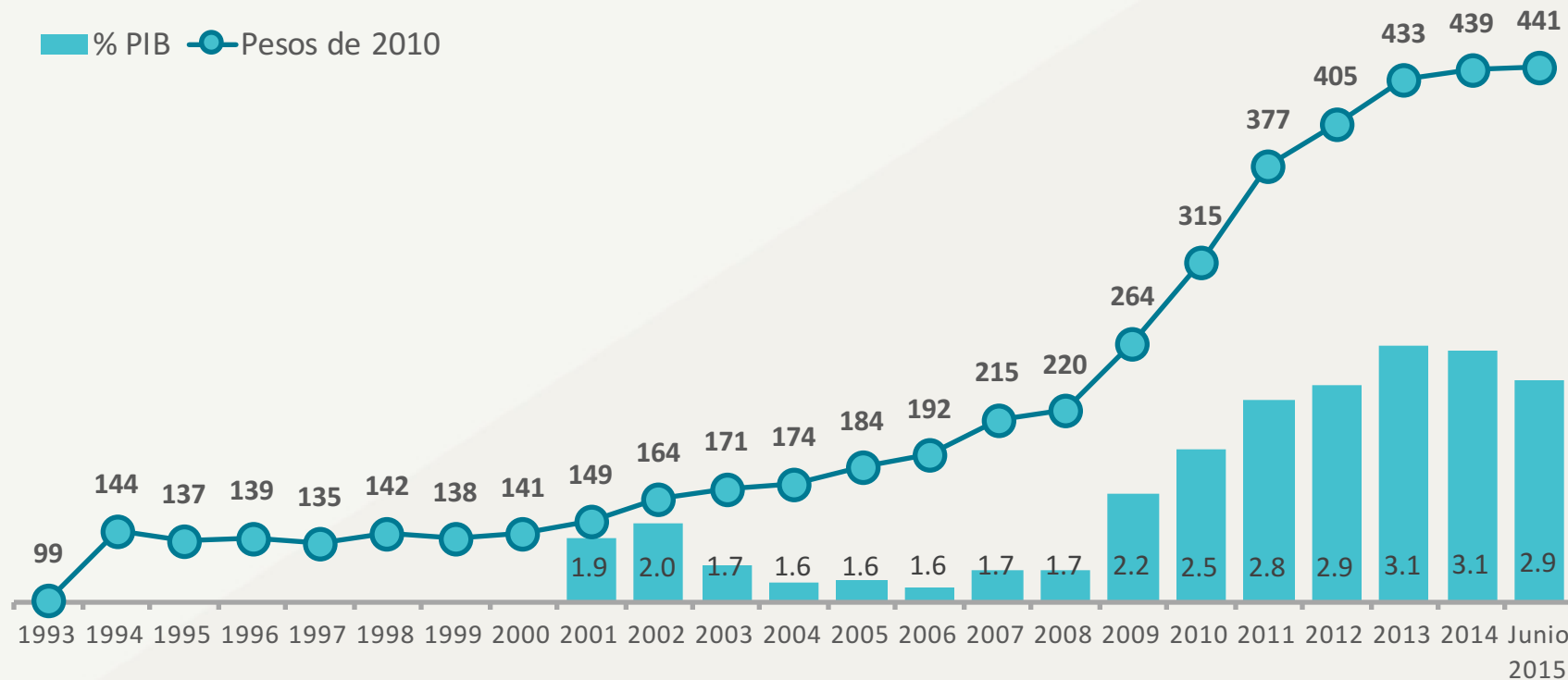
*Gobiernos de las entidades federativas y organismos estatales

Fuente: SHCP. Indicadores de Deuda Subnacional y Afectación de Participaciones; Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

LA DEUDA SUBNACIONAL EN EL TIEMPO

OBLIGACIONES FINANCIERAS DE ESTADOS Y MUNICIPIOS

(Miles de millones de pesos)

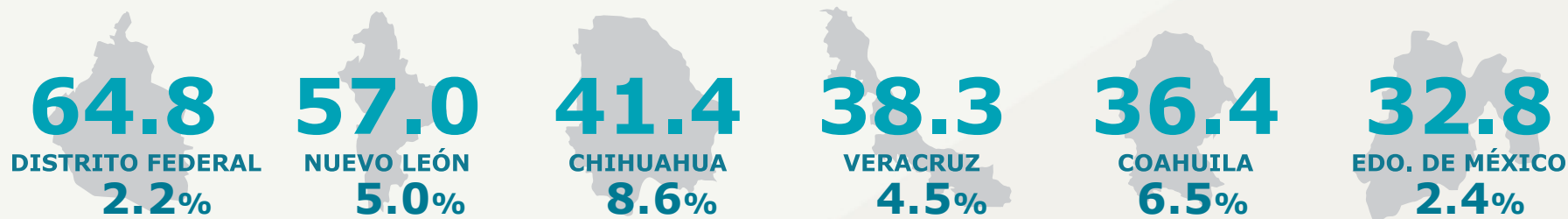


Fuente: SHCP. Indicadores de Deuda Subnacional y Afectación de Participaciones.

¿CUÁNTO DEBE MI ESTADO?

DEUDA PÚBLICA A JUNIO DE 2015

(Miles de millones de pesos | % PIB)



	Monto	% PIB
Quintana Roo	19.3	8.3
Chiapas	18.1	6.1
Sonora	17.0	4.2
Michoacán	16.8	4.2
Jalisco	15.8	2.3
Tamaulipas	11.4	2.4
Baja California	11.3	3.1
Oaxaca	10.0	3.8
Zacatecas	6.8	3.8

	Monto	% PIB
Puebla	5.9	1.5
Nayarit	5.9	5.5
Sinaloa	5.8	2.1
Hidalgo	5.6	2.0
Guanajuato	5.3	1.1
Durango	4.8	2.7
Morelos	4.4	2.7
Tabasco	4.0	0.8
San Luis Potosí	3.7	1.3

	Monto	% PIB
Aguascalientes	2.8	1.6
Colima	2.3	2.6
Guerrero	2.3	1.1
Yucatán	2.2	0.9
Baja California Sur	1.6	1.7
Querétaro	1.2	0.5
Campeche	1.1	0.2
Tlaxcala	0.0	0.0

Fuente: SHCP. Indicadores de Deuda Subnacional y Afectación de Participaciones.

¿CUÁNTO ME TOCARÍA PAGAR?

DEUDA PÚBLICA A JUNIO DE 2015

\$3,828*

Deuda per cápita promedio

	Per cápita
Coahuila	\$12,292
Quintana Roo	\$12,252
Nuevo León	\$11,200
Chihuahua	\$11,167
Distrito Federal	\$7,318
Sonora	\$5,809
Nayarit	\$4,790
Veracruz	\$4,756
Zacatecas	\$4,289
Michoacán	\$3,660
Chiapas	\$3,443

	Per cápita
Baja California	\$3,249
Tamaulipas	\$3,228
Colima	\$3,225
Durango	\$2,714
Oaxaca	\$2,496
Morelos	\$2,271
Aguascalientes	\$2,211
Baja California S.	\$2,090
Jalisco	\$1,997
Sinaloa	\$1,953

	Per cápita
Edo. de México	\$1,942
Hidalgo	\$1,929
Tabasco	\$1,682
San Luis Potosí	\$1,354
Campeche	\$1,231
Yucatán	\$1,026
Puebla	\$949
Guanajuato	\$915
Guerrero	\$643
Querétaro	\$575
Tlaxcala	\$0

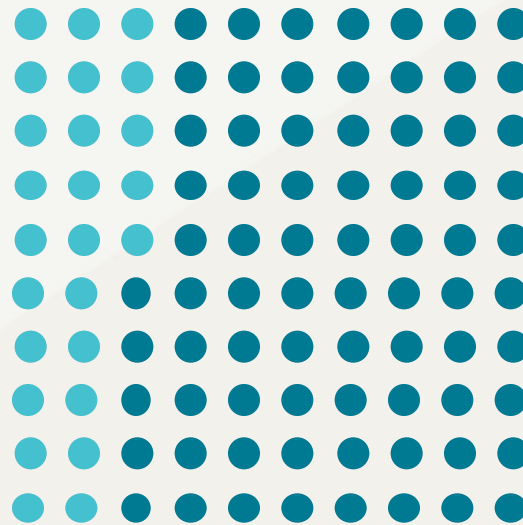
***No considera a Tlaxcala**

Fuente: SHCP. Indicadores de Deuda Subnacional y Afectación de Participaciones; CONAPO. Proyecciones de la Población 2010-2050.

CONCENTRACIÓN DE DEUDA ESTATAL

DEUDA A JUNIO DE 2015

25%
en 22 entidades

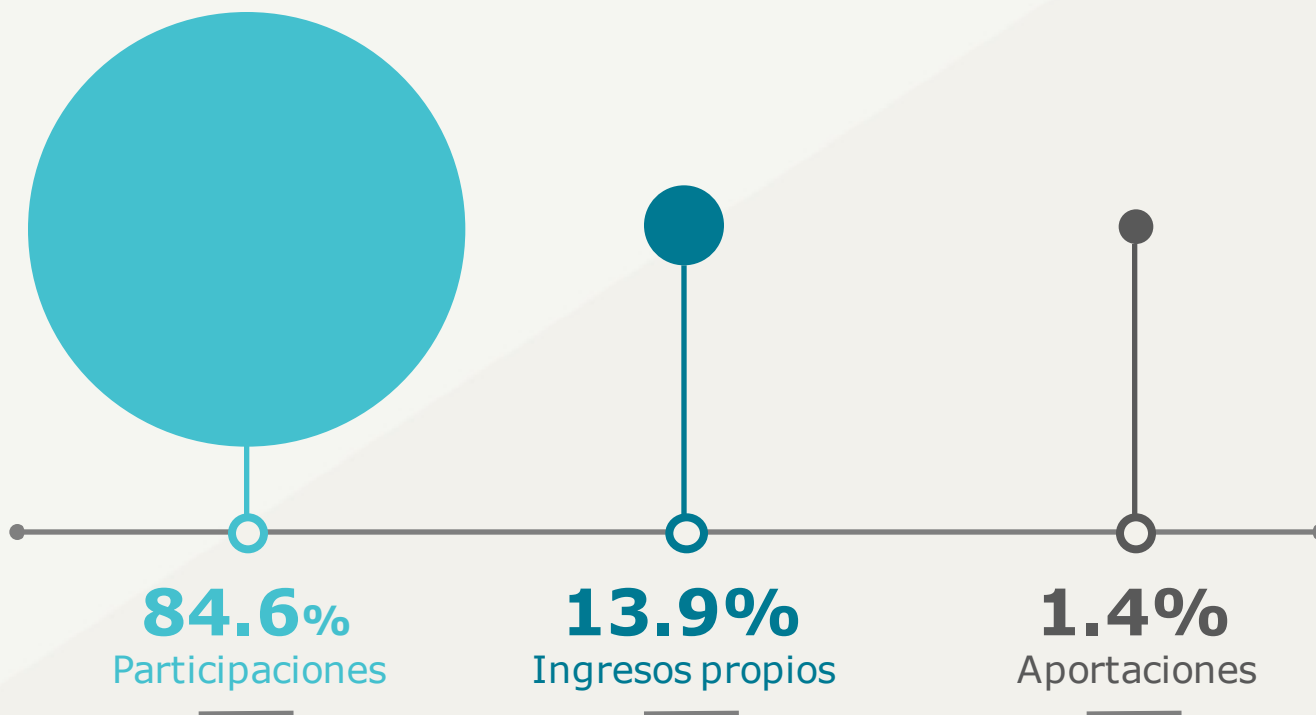


75%
en 10 entidades

Fuente: SHCP. Indicadores de Deuda Subnacional y Afectación de Participaciones.

¿CON QUÉ SE GARANTIZA LA DEUDA?

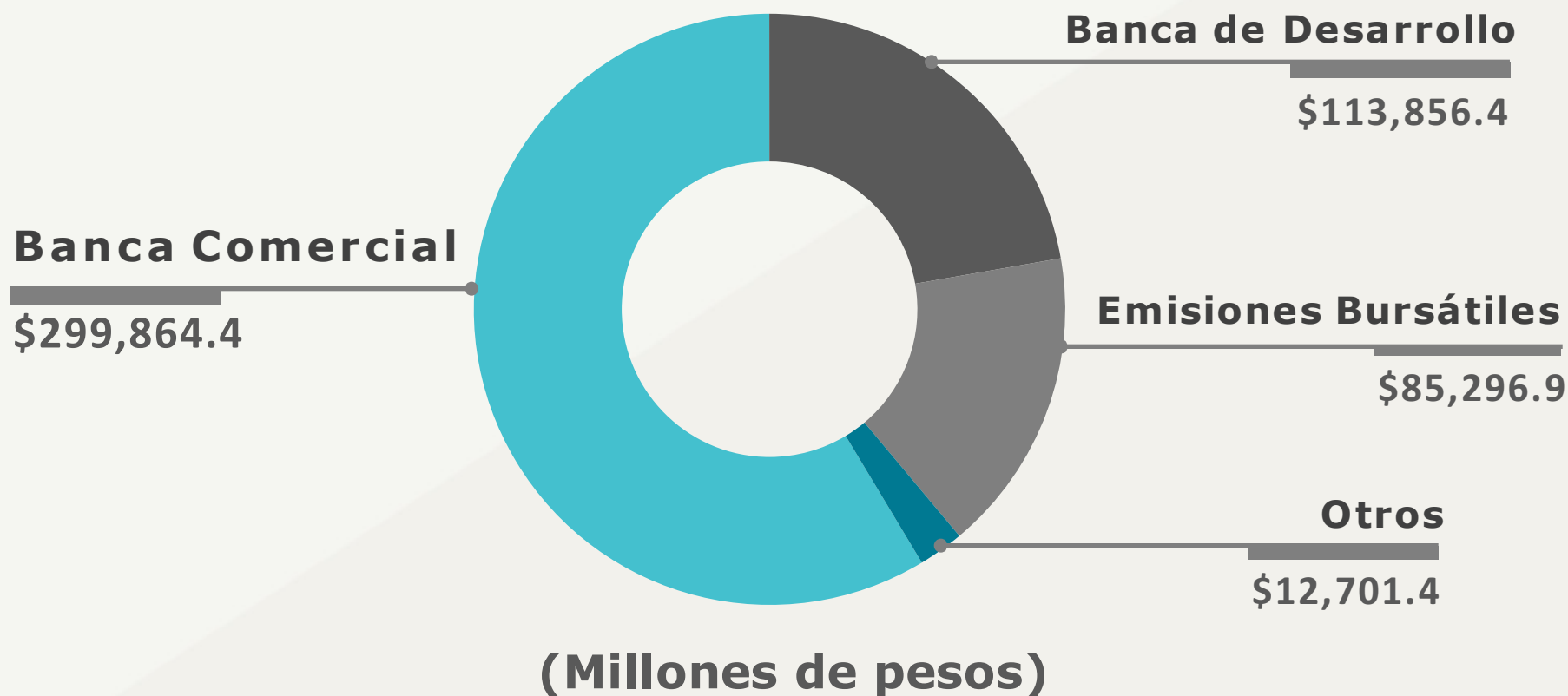
A JUNIO DE 2015



Fuente: SHCP. Indicadores de Deuda Subnacional y Afectación de Participaciones.

¿QUIÉN PRESTA?

DEUDA A JUNIO DE 2015



Fuente: SHCP. Indicadores de Deuda Subnacional y Afectación de Participaciones.

REFORMA DE DISCIPLINA FINANCIERA

¿POR QUÉ ERA NECESARIA LA REFORMA?

Los estados han incurrido en un **desmedido endeudamiento**

Han comprometido **administraciones futuras** y no han reportado los pasivos totales

La regulación es heterogénea: no se observan principios, reglas y límites **generales** para la correcta contratación, aplicación y fiscalización de la deuda

NUEVAS FACULTADES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA

Establecer límites y modalidades bajo los cuales los estados podrán afectar sus respectivas participaciones

Ampliar la regulación en materia de responsabilidad hacendaria para el manejo sostenible de las finanzas públicas

Obligar a estados y municipios a **inscribir y publicar** el total de sus préstamos y obligaciones financieras en un **Registro Público Único**

AHORA LOS ESTADOS DEBERÁN

Sancionar el manejo indebido de recursos y deuda pública

Investigar las acciones de los estados en materia de recursos locales y deuda pública (a través de los órganos de fiscalización)

El Congreso local deberá aprobar el monto máximo de los préstamos con el voto de las dos terceras partes

No contratar nuevos préstamos los últimos tres meses del periodo de gobierno

Fuente: Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

REGULACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN LOS ESTADOS

LA REFORMA CONSTITUCIONAL OBLIGA A REGULAR:

- **Principio de estabilidad en las finanzas públicas:**
sólo la Constitución de Colima lo observa
- **Responsabilidad de servidores públicos por el manejo indebido de la deuda pública:**
sólo la Constitución de Hidalgo hace mención explícita al respecto
- **Fiscalización de la deuda pública por parte del Órgano de Fiscalización Estatal:**
sólo las constituciones locales de Michoacán, Morelos y Veracruz la mencionan

METODOLOGÍA

¿QUÉ ES Y CÓMO SE MIDE EL IIPE?

• ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL •



32

**Entidades
Federativas**

+



100

Criterios

+



10

Secciones

¿CÓMO SE MIDE?

· ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL ·



LOS INSUMOS DEL IIPE

Los insumos básicos:

1. **Leyes de ingresos (LI)**
2. **Presupuestos de egresos (PE)**
3. **Presupuestos ciudadanos (PC)**



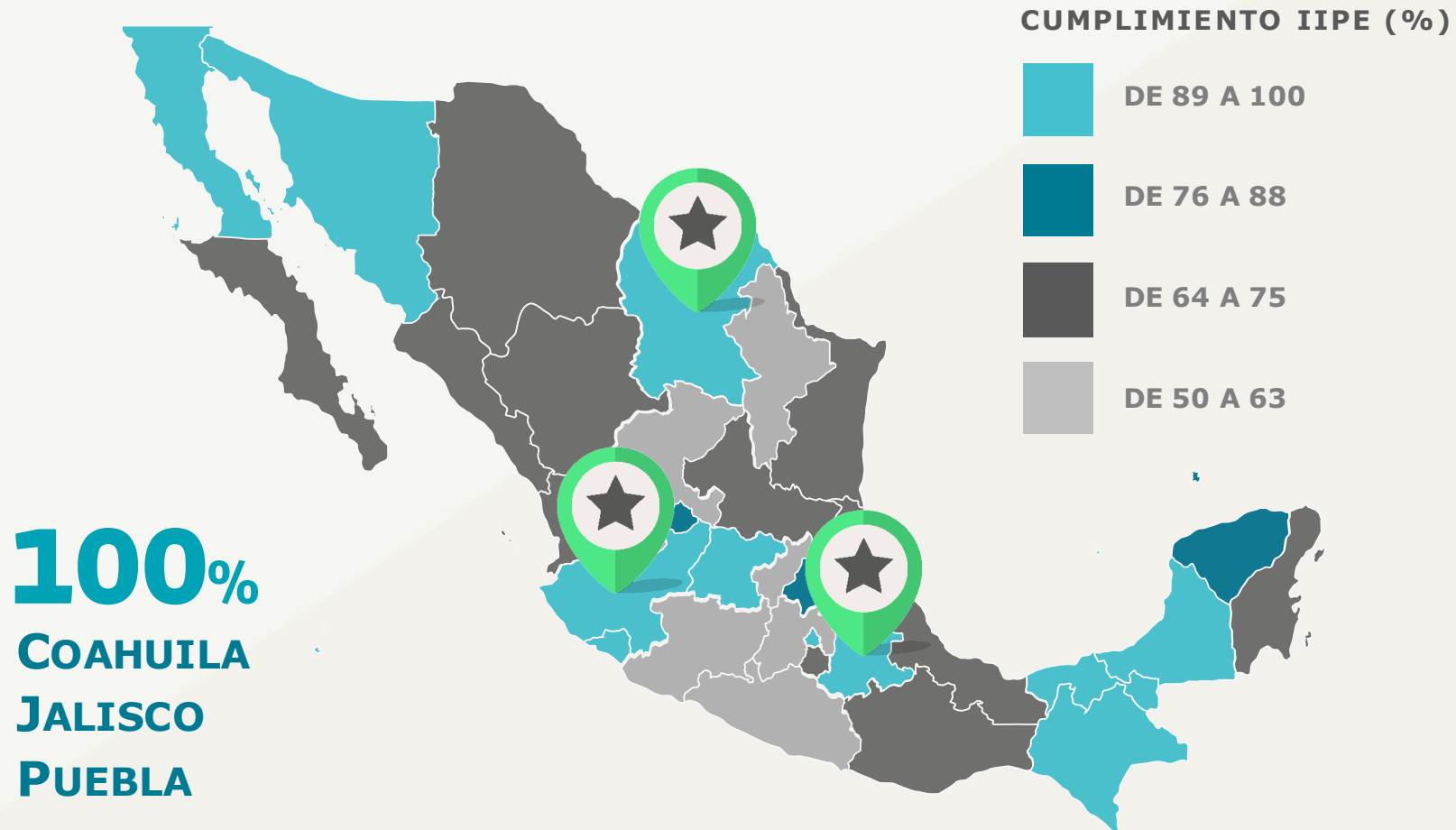
Los elementos mínimos que deben contener:

- ✓ Atributos como oportunidad y legibilidad
- ✓ Formato de datos abiertos
- ✓ Desglose de información

RESULTADOS IIPE 2015

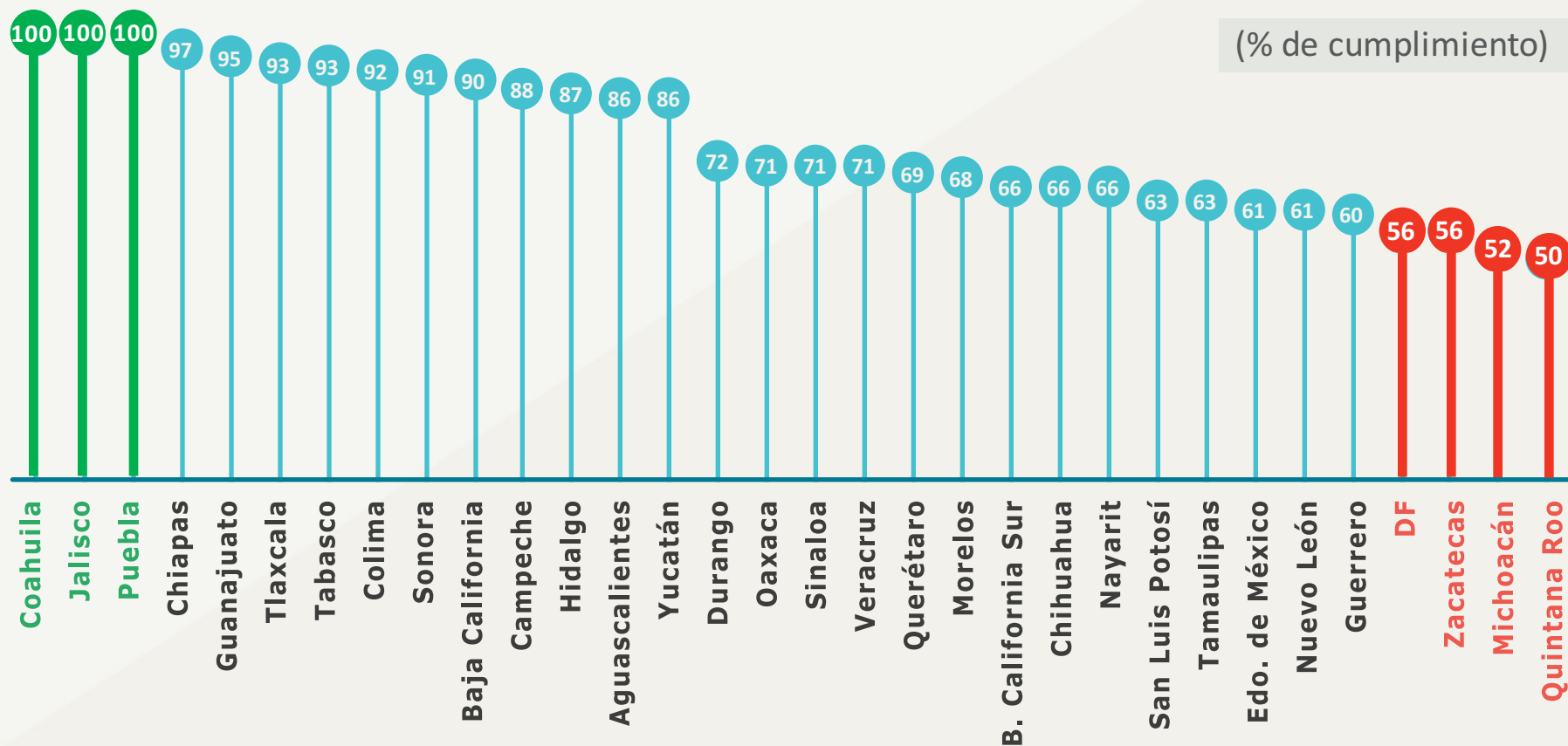
RESULTADOS GENERALES 2015

· ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL ·



RESULTADOS GENERALES

· ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL ·



PRIMEROS Y ÚLTIMOS LUGARES

· ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL ·

(% de cumplimiento y posiciones)

100%
COAHUILA
#1

100%
JALISCO
#1



100%
PUEBLA
#1

97%
CHIAPAS
#4

PRIMEROS LUGARES

ÚLTIMOS LUGARES

56.4%
DISTRITO FEDERAL
#29

56.0%
ZACATECAS
#30



52.0%
MICHOACÁN
#31

50.0%
QUINTANA ROO
#32

Posición y Presupuesto

· ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL ·

(Miles de millones de pesos)

POSICIÓN	ESTADO	CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO
1.	Coahuila	100%	\$ 41.8
1.	Jalisco	100%	\$ 87.7
1.	Puebla	100%	\$ 67.7
4.	Chiapas	97%	\$ 80.4
5.	Guanajuato	95%	\$ 67.2
6.	Tlaxcala	93.5%	\$ 12.7
7.	Tabasco	93%	\$ 43.5
8.	Colima	92%	\$ 12.7
9.	Sonora	91%	\$ 48.6
10.	Baja California	90%	\$ 33.1
11.	Campeche	88%	\$ 18.8
12.	Hidalgo	87%	\$ 31.9
13.	Aguascalientes	86%	\$ 17.0
13.	Yucatán	86%	\$ 35.8
15.	Durango	72%	\$ 29.3
16.	Oaxaca	71%	\$ 57.2

POSICIÓN	ESTADO	CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO
16.	Sinaloa	71%	\$ 43.1
16.	Veracruz	71%	\$ 102.6
19.	Querétaro	69%	\$ 26.6
20.	Morelos	68%	\$ 20.0
21.	Baja California Sur	66%	\$ 13.0
21.	Chihuahua	66%	\$ 58.0
21.	Nayarit	66%	\$ 17.7
24.	San Luis Potosí	63%	\$ 37.5
24.	Tamaulipas	63%	\$ 41.7
26.	Edo. de México	61%	\$ 211.9
26.	Nuevo León	61%	\$ 75.4
28.	Guerrero	60%	\$ 44.1
29.	Distrito Federal	56.4%	\$ 169.2
30.	Zacatecas	56%	\$ 25.9
31.	Michoacán	52%	\$ 57.8
32.	Quintana Roo	50%	\$ 39.0

Fuente: Presupuestos de Egresos Estatales (varios años).

CUMPLIMIENTO PROMEDIO

IIPE (2008-2015)

En 2014 se terminó la prórroga otorgada para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental



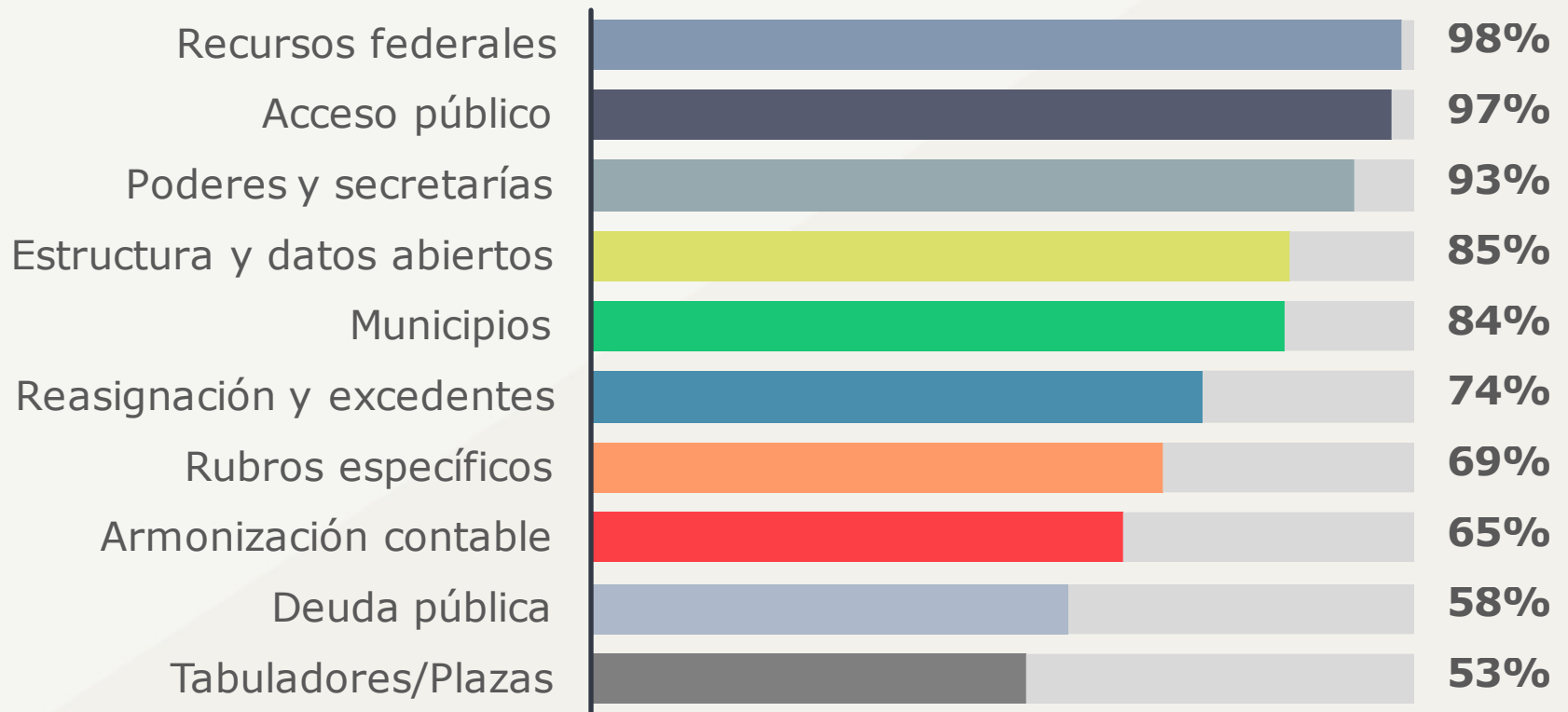
¿Por qué esperar para cumplir?

Fuente: Elaboración propia.

CUMPLIMIENTO POR SECCIÓN

· ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL ·

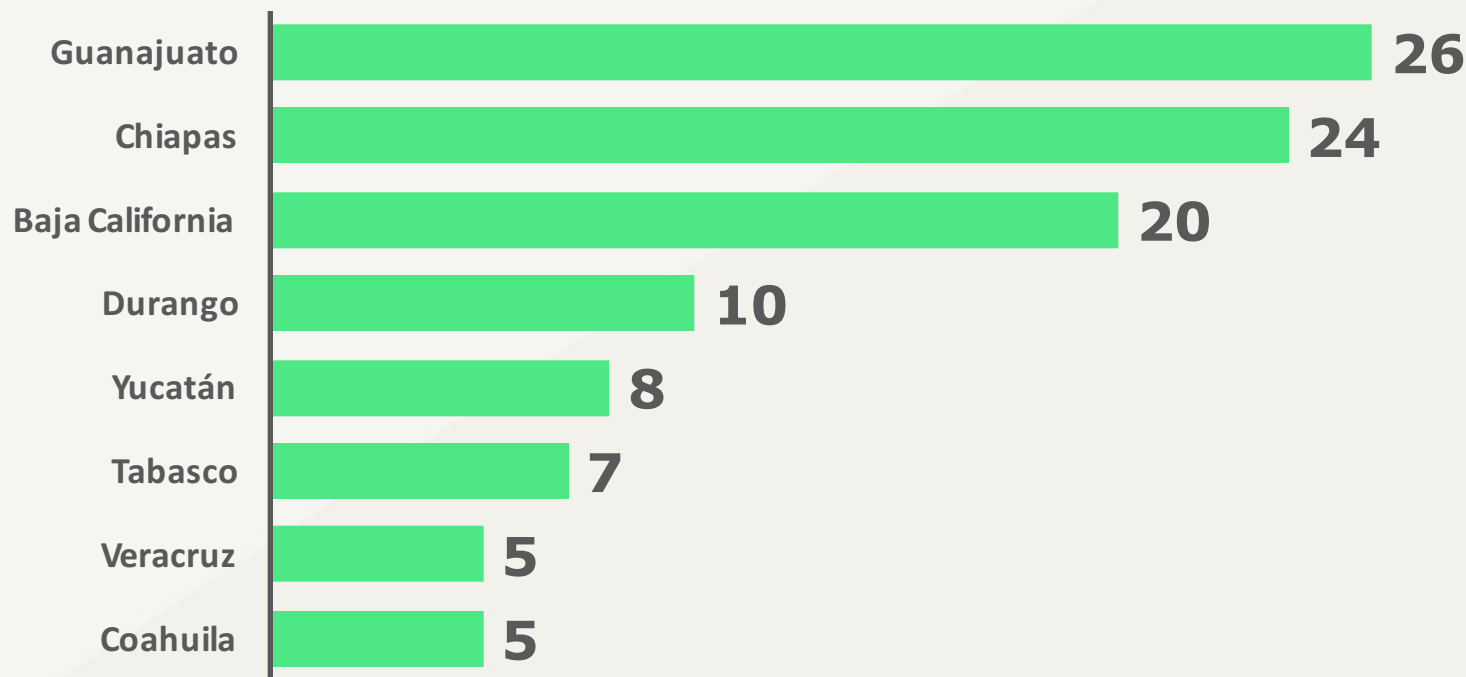
(Porcentaje de cumplimiento)



Fuente: Elaboración propia.

¿QUIÉNES SUBIERON?

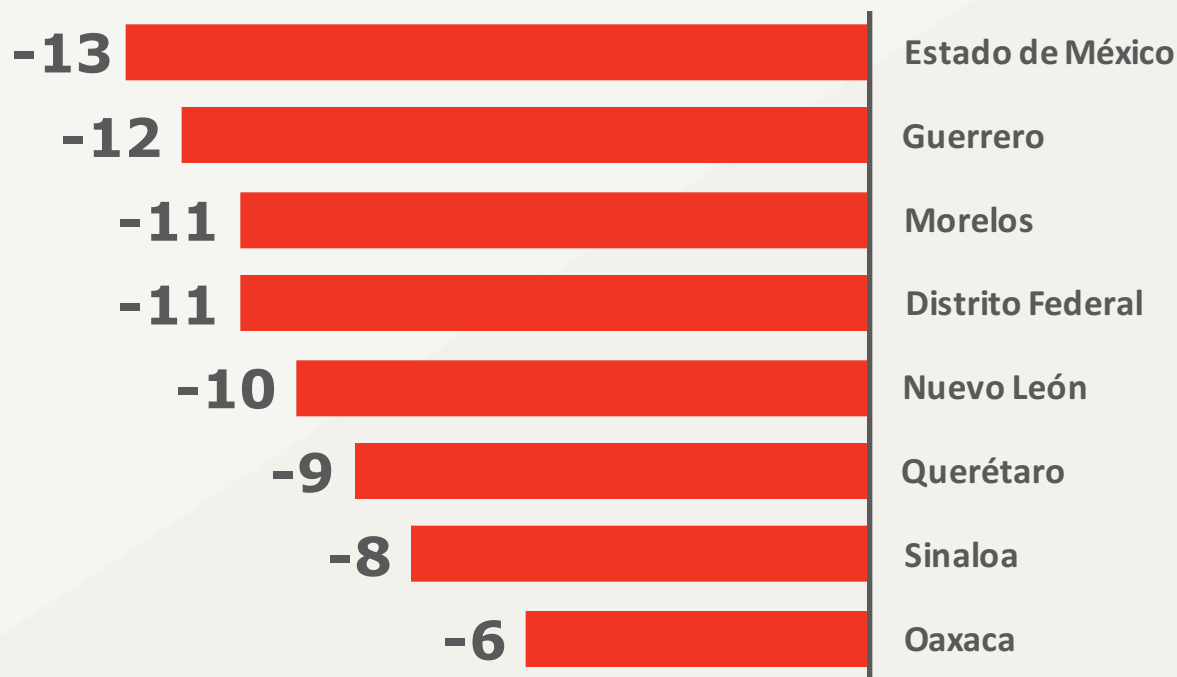
CAMBIO DE POSICIONES IIPE 2014 A 2015



Fuente: Elaboración propia.

¿QUIÉNES BAJARON?

CAMBIO DE POSICIONES IIPE 2014 A 2015



Fuente: Elaboración propia.

CRITERIOS MÁS CUMPLIDOS

ACCESO PÚBLICO 97%

ENTIDADES

32/32

Tienen en su página un enlace de transparencia en las finanzas públicas

32/32

Tienen disponible la ley de ingresos en la página del gobierno del estado

31/32

Tienen disponible el presupuesto de egresos en la página de internet del Congreso local

29/32

Tienen disponible el presupuesto de egresos en la página de internet del periódico oficial

RECURSOS FEDERALES 98%

ENTIDADES

31/₃₂

Estiman y desglosan los fondos que provienen del Ramo 33

32/₃₂

Desglosan los ingresos derivados de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal

PODERES Y SECRETARÍAS 93%

ENTIDADES

32/**32**

Desglosan el presupuesto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

32/**32**

Desglosan el presupuesto del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información u órgano equivalente

32/**32**

Desglosan el presupuesto del Instituto Estatal Electoral

32/**32**

Desglosan el presupuesto del Poder Legislativo

CRITERIOS MENOS CUMPLIDOS

ARMONIZACIÓN CONTABLE 65%

ENTIDADES

13/32

Contienen la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica

17/32

Contienen la clasificación por fuentes de financiamiento

21/32

Contienen la clasificación programática

22/32

Contienen la clasificación funcional a nivel de finalidad, función y subfunción

DEUDA PÚBLICA 58%

ENTIDADES

12/₃₂

Tienen topes para la contratación de deuda pública

14/₃₂

Desglosan la deuda por tipo de garantía

15/₃₂

Desglosan la deuda por tipo de instrumento de contratación

16/₃₂

Desglosan las tasas de contratación de deuda

TABULADORES/PLAZAS 53%

ENTIDADES

11/32

Desglosan distinguen el magisterio entre empleados de confianza y base

13/32

Desglosan o distinguen el magisterio entre empleados de confianza y base

11/32

Desglosan o distinguen el magisterio federal del magisterio estatal

10/32

Desglosan tabulador de plazas distinguiendo empleados de confianza, base y honorarios



BUENAS prácticas estatales



ANEXO TRANSVERSAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - UNICEF

- **Jurídicamente obligatorio**
- **Económicamente rentable**
- **Políticamente conveniente**
- **Moralmente correcto**
- **Evalúa el compromiso de un Estado respecto del cumplimiento de la Convención de los Derechos de la Niñez (ONU)**
- **Permite identificar la proporción de los distintos programas que se destinan a la atención de los niños, niñas y adolescentes.**
- **Encuentra las áreas de oportunidad y los vacíos temáticos para la atención y cumplimiento de los derechos del sector.**

ANEXO TRANSVERSAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - UNICEF



- Jurídicamente obligatorio
- Económicamente rentable
- Políticamente conveniente
- Moralmente correcto

5 entidades con anexo transversal en los Presupuestos de Egresos 2015: Chiapas, Jalisco, Oaxaca, Puebla y Yucatán.

ANEXO TRANSVERSAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - UNICEF

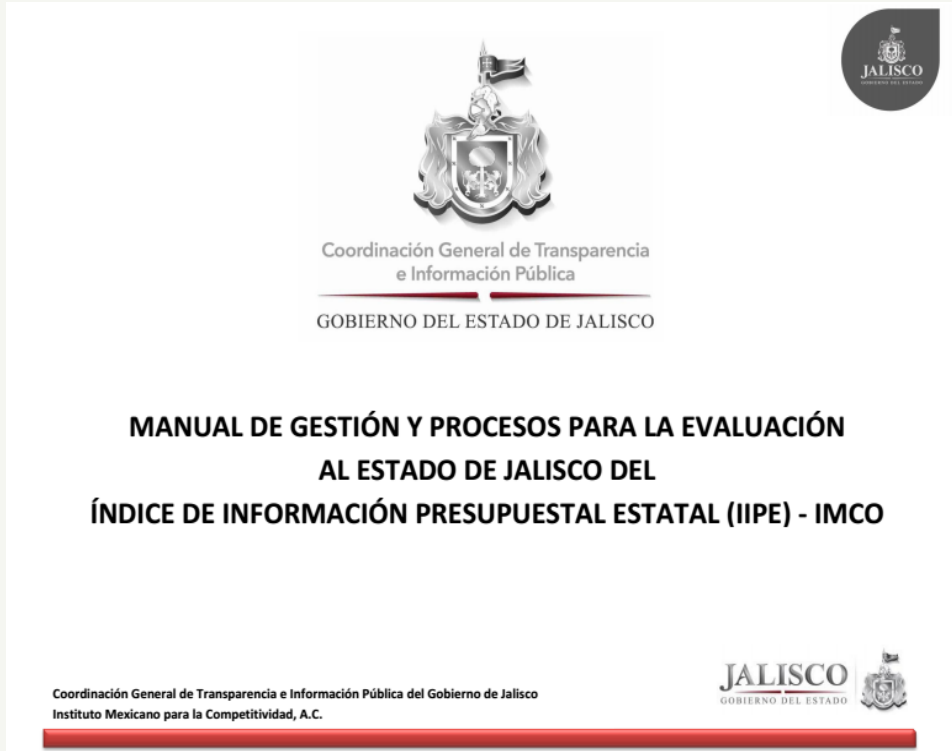


- Evalúa el compromiso de un Estado respecto del cumplimiento de la Convención de los Derechos de la Niñez (ONU).
- Permite identificar la proporción de los distintos programas que se destinan a la atención de los niños, niñas y adolescentes.
- Encuentra las áreas de oportunidad y los vacíos temáticos para la atención y cumplimiento de los derechos del sector.

5 entidades con anexo transversal en los Presupuestos de Egresos 2015: Chiapas, Jalisco, Oaxaca, Puebla y Yucatán.

RECOMENDACIONES

- Establecer en la ley de presupuesto estatal (o equivalente), la obligación de incluir en el proyecto de presupuesto las previsiones de gasto a la Atención de la niñez
- Identificar y cuantificar el gasto público para la infancia, usando la metodología propuesta por UNICEF
- Incluir en los Presupuesto de Egresos un Anexo Transversal para la atención de la infancia con las partidas presupuestarias y la proporción de recursos dirigidas a este grupo de población
- Utilizar la metodología desarrollada por UNICEF



Manual de Elaboración del Presupuesto de Egresos y Guía de Acceso a la Información Presupuestal



Buena práctica.

COAHUILA



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, martes 23 de diciembre de 2014

número 102

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 626.- Se adiciona la fracción IX al Artículo 26 de la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila de Zaragoza.	2
DECRETO No. 647.- Se reforma el Artículo 95 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	2
DECRETO No. 649.- Se reforman los Artículos 134-B, 134-C, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	3
DECRETO No. 720.- Se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contenida en el Decreto No. 541, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 94 de fecha 25 de noviembre de 2011.	4
DECRETO No. 721.- Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2015.	5
DECRETO No. 722.- Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2015.	10
DECRETO No. 723.- Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.	134
DECRETO No. 724.- Se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contenido en el Decreto No. 157, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1 de fecha 02 de enero de 2014.	152
DECRETO No. 728.- Se declara el 2015 Año de la Lucha contra el Cáncer.	156
DECRETO No. 730.- Se autoriza al Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para la contratación de una línea de crédito con la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones crediticias hasta por la cantidad de \$25,000,000.00, más intereses y accesorios financieros correspondientes, a un plazo máximo de 20 años.	157

Presupuesto de Egresos sin Adendum



Buena práctica.



CHIAPAS

- Fideicomisos públicos del Estado

No.	FIDEICOMISOS PÚBLICOS	COORD. DE SECTOR	SALDOS EN BANCOS (\$)
1	Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chiapas "FOSEG".	Secretaría General de Gobierno	45'648,333
2	Fondo Contra la Delincuencia Organizada "FOCODO".		627'578
3	Fondo de Protección para Vehículos Propiedad del Poder Ejecutivo Estatal, "FOPROVEP".		10'159,216
4	Fondo de Empresas Sociales, "FES".		54'227,232
5	Fideicomiso de Estrategias Financieras Multisectoriales "FIDEFIM".		39'505,336
6	Fideicomiso Zona Metropolitana del Estado de Chiapas "FONDO METROPOLITANO".	Secretaría de Hacienda	32,524,124
7	Fideicomiso Liquidador de Activos Financieros y de Financiamiento a Sectores Estratégicos "FLAFFISE".		7,586
8	Fondo de Ahorro y Préstamo "FAIFAP".		382'633,629
9	Fondo de Apoyo a la Economía Social "FAES".	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres	55'945,007
10	Fondo Estatal Ambiental "FESA".		31'887,427
11	Fondo para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chiapas "FONDEF".	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	2'374,540
12	Fondo de Participación Social Chiapas "FOPASCH".	Secretaría de Desarrollo y Participación Social	1'799,591
13	Fideicomiso para el Desarrollo Social Integrado y Sostenible Chiapas, México. "FIDESIS".		4'098,014
14	Fondo Estatal de Desarrollo Comercial, Agropecuario y Agroindustrial "FEDCAA".		29'095,433
15	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas "FOFAE".	Secretaría del Campo	196'812,627
16	Fideicomiso de Apoyo a las Necesidades de los Cafeticultores del Estado de Chiapas "FANCAFÉ".		3'328,390
17	Fideicomiso del Fondo Especial a la Inversión en Frijol-Chiapas "FAEIF".		44'927,666

Desglosa los fideicomisos públicos del estado



Buena práctica.

DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL 2015	COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
			3% DEL TOTAL DELEGACIONAL	POR COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS
ÁLVARO OBREGÓN	1,933,891,663	246	58,016,750	234,886
AZCAPOTZALCO	1,356,274,338	111	40,688,266	366,561
BENITO JUÁREZ	1,372,614,014	64	41,178,420	643,413
COYOACÁN	1,706,419,121	147	51,192,574	348,249
CUAJIMALPA DE MORELOS	904,093,291	44	27,122,799	616,427
CUAUHTÉMOC	2,469,488,309	64	74,084,649	1,157,573
GUSTAVO A. MADERO	3,124,240,272	230	93,727,208	407,510
IZTACALCO	1,312,412,487	55	39,372,375	715,861
IZTAPALAPA	3,682,369,148	290	110,471,079	380,935
LA MAGDALENA CONTRERAS	869,259,372	54	26,077,781	482,922
MIGUEL HIDALGO	1,702,885,777	89	51,086,573	574,006
MILPA ALTA	924,897,950	12	27,746,939	2,312,245
TLÁHUAC	1,152,694,673	57	34,580,841	606,681
TLALPAN	1,781,101,743	173	53,433,052	308,862
VENUSTIANO CARRANZA	1,795,288,809	80	53,858,664	673,233
XOCHIMILCO	1,377,451,210	76	41,323,536	543,731
TOTAL	27,465,382,177	1,792	823,961,505	

Desglosa los montos destinados de presupuesto participativo por Delegación



Buena práctica.



GUANAJUATO

Pensiones y jubilaciones

Artículo 12. Los montos que el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato destina para el pago de pensiones y jubilaciones, se distribuyen de la siguiente manera:

I. Pensiones:

Partida Presupuestal	Concepto	Importe
4510	Pensiones magisterio	\$129,059,452.00
4510	Pensiones burocracia	\$38,550,226.00
TOTAL		\$167,609,678.00

II. Jubilaciones:

Partida Presupuestal	Concepto	Importe
4520	Jubilaciones magisterio	\$1,270,398,227.00
4520	Jubilaciones burocracia	\$379,469,600.00
TOTAL		\$1,649,867,827.00

Desglosa los montos destinados de pensiones y jubilaciones por tipo



Buena práctica.

GUANAJUATO

ANEXO 6. Gastos de comunicación social

Dependencia/Entidad	Partida Presupuestal			Importe
	3611-Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales	3612-Difusión por medios alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	3620-Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	Total general
Poder Legislativo	\$18,312,944.00			\$18,312,944.00
Oficina del Gobernador		\$441,000.00		\$441,000.00
Coordinación General de Comunicación Social	\$23,888,002.00	\$6,286,263.20		\$30,174,265.20
Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	\$15,000.00	\$15,000.00	\$30,000.00	\$60,000.00
Consejería y Enlace de Gobernatura		\$11,000.00		\$11,000.00
Poder Judicial	\$10,600,060.08			\$10,600,060.08
Secretaría de Gobierno	\$1,641,003.00	\$2,840,341.00		\$4,481,344.00
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	\$252,000.00	\$305,000.00		\$557,000.00
Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	\$4,021,500.00	\$842,800.00		\$4,864,300.00
Secretaría de Seguridad Pública	\$783,612.00	\$858,842.00		\$1,642,454.00
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	\$735,000.00			\$735,000.00
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	\$105,000.00	\$45,000.00		\$150,000.00
Secretaría de Educación	\$5,655,056.00	\$650,000.00		\$6,305,056.00
Procuraduría General de Justicia	\$301,560.00	\$90,411.36		\$391,971.36
Secretaría de Obra Pública	\$315,000.00	\$156,000.00		\$471,000.00
Secretaría de Turismo	\$52,504.20	\$50,004.00		\$102,508.20
Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	\$1,050,000.00	\$1,700,000.00		\$2,750,000.00
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	\$1,800,000.00	\$550,000.00	\$350,000.00	\$2,700,000.00
Unidad de Televisión de Guanajuato			\$100,000.00	\$100,000.00
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	\$714,472.00	\$411,980.00		\$1,126,452.00

El PE de Guanajuato desglosa el gasto en comunicación social por poder y por dependencia



Buena práctica.



BAJA CALIFORNIA SUR

	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	612,515,793
01	OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	21,033,229
02	SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	3,946,702
05	ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO	2,155,575
06	DIRECCION DEL TRANSPORTE	12,373,233
09	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS	410,055
12	CENTRO DE ARTES, TRADICIONES Y CULTURAS POPULARES	2,880,821
15	UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL	5,934,482
17	COORDINACION DE DEFENSORIAS DE OFICIO	55,200
19	TRIB. DE CONC. Y ARB. PARA LOS TRAB. AL SERV. DE LOS POD. DEL EDO. Y MUN.	4,595,947
20	OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	334,692,842
21	DIRECCION GRAL. DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	178,687,473
22	ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	1,239,056
23	CENTRO DE INTERNAMIENTO Y TRATAMIENTO EXTERNO PARA ADOLESCENTES	10,041,317
24	PATRONATO PARA LA REINCORPORACION SOCIAL	1,432,007
25	OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE LA CONSEJERIA JURIDICA	11,325,859
26	DIRECCION ESTATAL DE REGISTRO CIVIL	5,196,029
27	DIRECCION DE LA DEFENSORIA Y DE OFICIOS	10,257,197
28	DIRECCION DE ARCHIVO GENERAL Y DE NOTARIAS	2,287,577
29	DIRECCION JURIDICA DE CONTENCIOSA	1,532,895
30	DIRECCION JURIDICA DE ASESORIAS	444,190
31	DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS	705,163
32	DIRECCION ESTATAL DE REGISTRO PUB. DE LA PROP. Y DEL COMERCIO	372,962
33	DIRECCION JURIDICA DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	915,982
	SECRETARIA DE FINANZAS	4,551,430,045
01	OFICINA DEL SECRETARIO DE FINANZAS	8,091,556
02	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	10,815,423
03	DIRECCION DE INGRESOS	51,711,068
04	DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL	18,625,581
05	DIRECCION DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO	13,318,770
07	DIRECCION DE CONTABILIDAD	8,649,845
08	DIRECCION DE VINCULACION CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	4,242,657
09	PROCURADURIA FISCAL	3,478,233
10	DIRECCION DE INFORMÁTICA	10,809,829
11	DIRECCION DE FISCALIZACION ADUANERA	2,093,249

El PE de BCS desglosa el monto destinado a cada dependencia de cada Secretaría.



Buena práctica.

MORELOS

PERFIL DE LA DEUDA									
Institución Financiera	Tipo ¹	Monto contratado	Plazo (meses)	Vencimiento	Tasa	Calificación Crediticia	Garantía ²	No. Registro SHCP	Saldo 31/Dic/14
BBVA Bancomer	(CS)	220'000	120	31/10/2015	TIIE+0.70	Fitch AA Moody's Aa1	(P)	251/2005	19,298
BBVA Bancomer	(CS)	750'000	180	31/07/2026	TIIE+0.95	n.a.	(P)	274/2001	587'930
BBVA Bancomer (CEAMA)	(LCR)	13'000	240	26/08/2030	Variable	n.a.	(P)	252/2010	0.00
Banamex	(CS)	750'000	180	25/12/2026	TIIE+0.95	Fitch AA	(P)	655/2011	642'857
BANOBRAS	(CS)	333,336	240	31/08/2032	Fija 8.11	n.a.	(P)	P17-0812123	311'202
BANOBRAS	(CS)	585'000	64	03/09/2018	Fija 5.71	Fitch AA+	(P)/(A)	P17-0913115	450'302
BANOBRAS	(CS)	57'350	64	03/09/2018	Fija 6.72	Fitch AA+	(A)	A17-101346	46'792
BANOBRAS	(CS)	1'400,000	216	05/11/2031	TIIE+0.64	HRatings AA	(P)	P17-1213160	1'370,000
Banorte	(CS)	800'000	216	15/01/2032	TIIE+0.90	Fitch AA+	(P)	P17-0114007	798'800
HSBC	(CS)	600'000	144	28/02/2036	TIIE+0.90	Fitch AA+	(P)	P17-0214021	600'000
TOTAL									\$4'827,182

El PE de Morelos incluye en el desglose de su deuda una columna de "Calificación Crediticia".



Buena práctica.

YUCATÁN

PÁGINA 38

DIARIO OFICIAL

MÉRIDA, YUC., LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 2014.

ANEXO 5

Este anexo presenta la distribución del monto de las prerrogativas que les corresponden a cada uno de los partidos, desglosado por concepto.

Partido	Por Actividades Ordinarias	Por Actividades Específicas	Para la Obtención del Voto
Partido Acción Nacional (PAN)	\$21,894,827.40	\$1,356,635.64	\$6,568,448.23
Partido Encuentro Social (PES)	\$1,193,832.84	\$156,690.60	\$1,193,832.78
Partido Humanista (PH)	\$1,193,832.84	\$156,690.60	\$1,193,832.78
Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)	\$1,193,832.84	\$156,690.60	\$1,193,832.78
Partido Nueva Alianza (Panal)	\$4,622,730.48	\$212,266.44	\$1,386,819.16
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	\$4,682,768.64	\$216,244.20	\$1,404,830.61
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	\$6,090,619.44	\$309,521.88	\$1,827,185.85
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	\$22,400,693.16	\$1,390,151.88	\$6,720,207.93
Total	\$63,273,137.64	\$3,954,891.84	\$22,682,822.90
Total de los tres conceptos	\$89,910,852.38		

Desglosa el presupuesto para partidos políticos de acuerdo a sus actividades.



Buena práctica.



HIDALGO

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2015
Poder Legislativo por Capítulo de Gasto
ANEXO 5

Descripción		Monto Presupuestado
Junta de Coordinación Legislativa		7,190,145
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,019,325
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	854,724
3000	SERVICIOS GENERALES	2,316,096
Asamblea del Congreso		61,390,224
1000	SERVICIOS PERSONALES	23,949,372
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	407,652
3000	SERVICIOS GENERALES	36,988,344
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,856
Secretaría de Servicios Legislativos		7,880,292
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,009,960
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	351,732
3000	SERVICIOS GENERALES	1,518,600
Auditoría Superior del Estado de Hidalgo		91,005,852
1000	SERVICIOS PERSONALES	61,997,976
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,304,032

El PE de Hidalgo desglosa el PE del Poder Legislativo y de sus órganos con base en la clasificación por objeto del gasto.



Buena práctica.



MALAS **prácticas estatales**

TAMAULIPAS

Presupuesto de Egresos 2015
Clasificación Administrativa
Cifras en Miles de Pesos

Clasificación Administrativa	Importe
Total	41,668,479
Poder Ejecutivo	38,285,239
Oficinas del C. Gobernador	97,363
Secretaría General de Gobierno	604,115
Secretaría de Finanzas	1,723,790
Secretaría de Administración	531,886
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	137,142
Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos	193,163
Secretaría de Desarrollo Rural	107,155
Secretaría de Desarrollo Social	120,639
Secretaría de Educación	15,511,578
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	122,499
Secretaría de Obras Públicas	4,083,039
Secretaría de Seguridad Pública	1,445,874
Procuraduría General de Justicia	665,332
Contraloría Gubernamental	118,957
Coordinación de Comunicación Social	68,608
Coordinación de Asesores	12,379
Tribunal Fiscal	4,862
Tribunal de Arbitraje	5,649
Gastos Generales de Operación	493,546
Organismos Descentralizados	6,188,217
Participaciones y Aportaciones	6,049,446
Poder Legislativo	203,682
Honorable Congreso del Estado	134,883
Auditoría Superior del Estado	68,799
Poder Judicial	541,690
Organismos Autónomos	2,622,235
Instituto Electoral de Tamaulipas	159,014
Comisión Estatal de Derechos Humanos	23,500
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información	13,304
Universidad Autónoma de Tamaulipas	2,426,417
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	15,633

¿Qué dependencia ejerce los
"Gastos generales de operación"
o las "participaciones y
aportaciones"?



Mala práctica.

DISTRITO FEDERAL

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El Decreto entrará en vigencia a partir del día primero de enero del año 2015.

Artículo Segundo. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

Artículo Tercero. La Secretaría de Finanzas publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, durante el mes de enero del presente ejercicio fiscal, la información definitiva de los formatos siguientes:

- I. Clasificador por Objeto de Gasto
- II. Clasificación Administrativa
- III. Clasificación Funcional del Gasto
- IV. Clasificador por Tipo de Gasto
- V. Prioridades de Gasto
- VI. Programas y Proyectos
- VII. Analítico de Plazas

Artículo Cuarto. A efecto de consolidar las acciones tendientes a los procesos de implementación del Presupuesto basado en Resultados; las Dependencias y Órganos Desconcentrados deberán diseñar y formular sus Programas Presupuestarios y sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados al amparo de la Metodología del Marco Lógico.

Para los fines a que se refiere el párrafo anterior, las Dependencias y Órganos Desconcentrados, se sujetarán a los plazos y términos que al efecto emita la Secretaría.

El PE del DF no publica los clasificadores en tiempo y los pospone.



Mala práctica.

SAN LUIS POTOSÍ

84

SABADO 20 DE DICIEMBRE DE 2014

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ

CAPÍTULO	NAT	RELACIÓN DE CAPÍTULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS GENERICAS
1000		SERVICIOS PERSONALES Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos; tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
1110		DIETAS Asignaciones para remuneraciones a los Diputados
1111		DIETAS Asignaciones para remuneraciones a los Diputados
1120		HABERES Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.
1121		HABERES Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.
1130		SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
1131		SUELDO BASE Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
1132		COMPLEMENTO DE SUELDO Asignaciones destinadas a cubrir remuneraciones adicionales al sueldo del personal de base o confianza de carácter permanente, que preste sus servicios en las dependencias y entidades de la Administración Pública

No se incluyen montos para los conceptos desglosados en el clasificador por objeto del gasto.



Mala práctica.



HIDALGO

Periódico Oficial Alcance 0 del 26 de octubre de 2015

octubre 26

« Periódico Oficial Ordinario 0 del 26 de octubre de 2015

Periódico Oficial Ordinario 0 del 02 de noviembre de 2015



"Modificación de los Plazos de Usos de Suelo en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Ordenamiento territorial de Tizayuca, Hidalgo", correspondiente al polígono "A", que se encuentra ubicada en la Carretera Tizayuca - Temascalapa, de la comunidad Barrio de Tepojaco y el cruce de la vía ferrocarril México - Pachuca, Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

El Periódico Oficial no es descargable.



Mala práctica.



**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

CAP/CON	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	2,735,512,022.13
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	90,103,872.22
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	498,967,409.75
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,062,580,207.04
14000	SEGURIDAD SOCIAL	369,794,036.25
17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	84,896,249.68
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	587,281,991.01
16000	PREVISIONES	41,898,256.18
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	204,937,463.23
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	44,088,993.38
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	11,796,194.31
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	55,759,549.07
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	432,786.00
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	13,537,384.81
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	4,490,545.91
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	65,987,901.23
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	8,812,208.52
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	31,900.00

Nivel de desglose mínimo



Mala práctica.

YUCATÁN

Componentes de la Deuda	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (1)	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (2)
No. De Crédito	9940 y 11245	110130 (primera disposición) 11242 (segunda disposición)
Tipo de Instrumento	Crédito Simple	Crédito Simple
Tipo de Garantía	Fondo General de Participaciones	Fondo General de Participaciones
Tasa de Interés	TIIE + sobretasa	TIIE + sobretasa
Fecha de Contratación	22 de julio de 2011 y 13 de noviembre de 2013	8 de abril de 2013
Plazo de Contratación	300 meses y 180 meses	240 meses
Saldo de la Deuda al 31 de diciembre de 2014 (estimado)	\$2,189,850,025.41	\$306,931,762.00
Monto de Egresos Destinado al Pago de la Deuda	9111 \$34,509,656.00 9211 \$117,836,410.00	9211 \$25,393,501.00
Costos Adicionales Asociados	N.A.	N.A.
Saldo Devengado Pendiente de Pagar al Cierre del Ejercicio Anterior	N.A.	N.A.

No se desglosan las tasas de interés.



Mala práctica.

CONAC

CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
RECURSOS ESTATALES	21,422,046
RECURSOS FEDERALES	
APORTACIONES FEDERALES	14,918,816
CONVENIOS	5,465,780
T O T A L E S :	41,806,642

Ambigüedad de lineamientos del CONAC.

Concepto	Importe
Recursos fiscales	\$7,948,156,152.00
Impuestos	\$2,678,344,822.00
Derechos	\$1,526,568,710.00
Productos	\$182,924,703.00
Aprovechamientos	\$3,560,317,917.00
Recursos federales	\$59,208,363,630.00
Participaciones	\$24,245,393,580.00
Aportaciones	\$24,062,718,914.00
Convenios	\$10,900,251,136.00
Financiamiento	\$0.00
Total	67,156,519,782.00



Mala práctica.

MORELOS

CAPÍTULO IV DE LA DEUDA PÚBLICA

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. Las asignaciones destinadas a cubrir los compromisos de la deuda Pública ascienden a \$650'534,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS). El monto asignado se destinará al pago de los contratos de crédito y la evolución de los saldos en el ejercicio 2015 se describe en el Anexo 3 que forma parte integrante de éste Decreto.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO. El monto máximo autorizado para contratar deuda pública durante el ejercicio fiscal 2015 no podrá exceder del 5% del presupuesto total autorizado en este Decreto.

CAPÍTULO IV DE LA DEUDA PÚBLICA

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. Las asignaciones destinadas a cubrir los compromisos de la deuda pública ascienden a \$650'534,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS). El monto asignado, se destinará al pago de los contratos de crédito y la evolución de los saldos en el ejercicio 2015 se describe en el Anexo 3 que forma parte integrante de éste Decreto.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES CAPÍTULO ÚNICO

Se deja de contemplar el tope para contratar deuda, cuando sí lo preveía en su Iniciativa.



Mala práctica.

ILEGIBILIDAD

Baja California, Durango, Guerrero, Oaxaca, Querétaro y Tabasco



<http://www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica>
consejeria_juridica@guerrero.gob.mx

DECRETO NÚMERO 679 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

PRESUPUESTO DE EDIFICIOS 2016
Requerimientos Dependencia Ejecutiva, Fuente de Financiamiento

[illegible]

Appendix 7.4

Ilegibles.

BAJA CALIFORNIA SUR VS. OAXACA

Origen de los Ingresos 2015	Importe
Total	12,993,794,817.00
Impuestos	560,306,439.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	71,957,713.00
Productos	2,986,722.00
Aprovechamientos	38,011,216.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	8,840,290,886.00
Convenios	1,477,147,261.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	166,000,000.00
Empréstitos e Ingresos Extraordinarios	1,837,094,580.00

¿En qué se Gasta? 2015	Importe
Total	12,993,794,817.00
Servicios Personales	1,097,310,669.00
Materiales y Suministros	115,177,966.00
Servicios Generales	188,695,505.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,572,371,124.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	28,000,000.00
Inversión Pública	216,359,638.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	270,251,923.00
Participaciones y Aportaciones	7,467,521,180.00
Deuda Pública	2,038,106,812.00

VS



IMCO PROPONE

IMCO PROPONE

IIPE 2015

IMCO

7 PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SUSTENTABILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SUBNACIONALES

No. 1

Solicitar que el Consejo Nacional de Armonización Contable no cambie discrecionalmente normas de contabilidad gubernamental, exija y permita un mayor nivel de desglose en la información presupuestal.

No. 2

Solicitar que los estados asignen cada peso con base en evaluaciones de resultados y análisis costo-beneficio. Esto es, implementar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en un contexto de recorte presupuestal..

IMCO PROPONE

IIPE 2015

No. 3

Exigir que los entes fiscalizadores locales verifiquen el cumplimiento de la contabilidad gubernamental a todo el sector público, incluyendo órganos desconcentrados, descentralizados, autónomos y poderes.

No. 4

Expedir la legislación secundaria en materia de disciplina financiera, y que la deuda y pasivos estatales se reporte y contrate conforme a la Constitución.

No. 5

Elaborar anexos transversales que permitan dimensionar el gasto público que se destina a las niñas, niños y adolescentes con base en criterios de la UNICEF.

IMCO PROPONE

IIPE 2015

No. 6

Actualizar los periódicos oficiales de las entidades federativas de tal forma que cuenten con un motor búsqueda, archivos descargables e índices de contenido.

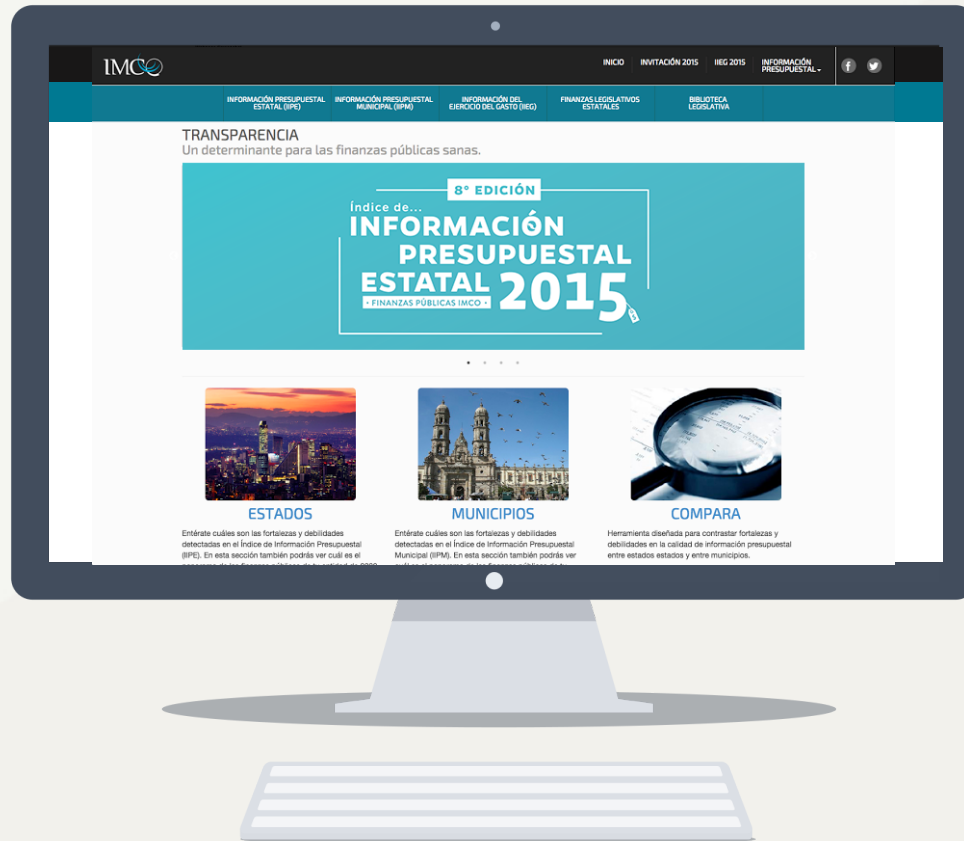
No. 7

Requerir a los congresos locales la publicación de los presupuestos de egresos acorde a las normas de contabilidad gubernamental y responsabilidad hacendaria

HERRAMIENTAS

DEL ÍNDICE DE INFORMACIÓN
PRESUPUESTAL ESTATAL 2015

PORTAL DE FINANZAS PÚBLICAS





1 Fichas por entidad

2 Comparador

3 Biblioteca legislativa

4 Resultados históricos

5 Anexo metodológico

6 Lineamientos presupuesto ciudadano

7 Presupuesto modelo

8 Fichas de criterios

FICHAS DE CRITERIOS

IIPE 2015


Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

 **Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) 2015**

1 **CRITERIO No. 20**

2 **Fundamento Legal:**
Art. 63 último párrafo, LGCE / Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el CONAC

3 **Buenas prácticas:**
LI Yucatán 2015

6	Aprovechamientos	\$	267,724,729.00
6.1	Aprovechamientos de tipo corriente	\$	267,064,729.00
6.1.1	Incentivos por colaboración administrativa	\$	214,462,552.00
6.1.1.1	Impuestos federales administrados por el estado	\$	85,830,120.00
6.1.1.1.1	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	\$	1,000.00
6.1.1.1.2	Impuesto sobre automóviles nuevos	\$	80,000,000.00
6.1.1.1.3	Impuesto especial sobre producción y servicios a las gasolinas y diesel	\$	280,749.00
6.1.1.1.4	Impuesto sobre la renta de quienes tributan en los términos del capítulo IV del título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta respecto de la enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones	\$	5,548,371.00
6.1.1.2	Incentivos y multas	\$	128,632,431.00
6.1.2	Recargos	\$	1.00

4 **DESCRIPCIÓN DE CRITERIO**

De acuerdo con el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) emitido por el CONAC el desglose de la ley de ingresos correspondiente puede realizarse en cuatro niveles de agregación: Desde el más general (rubro) hasta el más específico (concepto), pasando por dos niveles intermedios (tipo y clase), de tal forma que se garantice cierta homogeneidad en la forma en que las entidades federativas reportan sus ingresos con fines de comparabilidad tanto en el tiempo como entre entidades.

Este criterio se evalúa a partir de la información contenida en la ley de ingresos, la cual deberá estar armonizada de acuerdo con el clasificador emitido por el CONAC.

En el IMCO lo que buscamos es que se reporten cada uno de los rubros arriba mencionados aunque para el ejercicio fiscal correspondiente su monto sea de \$0.00.

Una buena práctica es el desglose al menos hasta el tercer nivel (clase) como se realiza en el estado de Yucatán.

Otra buena práctica es que el presupuesto de ingresos forme parte integral de la ley de ingresos. Puesto que el documento sujeto a evaluación es la ley de ingresos, si el presupuesto de ingresos no se encuentra contenido en ésta, no será evaluado.

1 Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_001.pdf

Número de criterio

Fundamento

Ejemplo de buenas prácticas

Detalles del criterio
(elementos)

DOCUMENTOS DE TRABAJO

INICIOINVITACIÓN 2015IIEG 2015INFORMACIÓN PRESUPUESTAL -

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL (IIE)
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL (IIPM)
INFORMACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO (IIEG)
FINANZAS LEGISLATIVAS ESTATALES
BIBLIOTECA LEGISLATIVA

IntroducciónResultadosDocumentos

ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL
IIE - DOCUMENTOS

2015

Documentos de resultados

Tipo	Nombre	Descarga
	Presentación IIE2015	
	Base de datos IIE 2008-2015	
	Anexo Metodológico IIE2015	
	Boletín de Prensa IIE2015	
	Fichas de resultados IIE2015	

Documentos de trabajo

Tipo	Nombre	Descarga
	Invitación IIE2015	
	Criterios IIE2015	
	Criterios IIE2015 Editable	
	Calendario y etapas de evaluación IIE2015	
	Fichas técnicas de criterios IIE2015	
	Presupuesto Modelo IIE2015	
	Presupuesto Modelo IIE2015 Editable	
	Lineamientos Presupuesto Ciudadano	

PRESUPUESTO CIUDADANO

LINEAMIENTOS IDEALES

FINANZAS PÚBLICAS |



LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO CIUDADANO

El **Presupuesto Ciudadano** es un instrumento mediante el cual los gobiernos permiten conocer a la ciudadanía en general de manera clara, sencilla y transparente cómo, cuánto y en qué se gastan los recursos públicos, así como el origen de los mismos. Permite conocer la importancia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; identificar los ejes prioritarios de los gobiernos; y destacar el gasto a rubros relevantes y sensibles de la población.

La obligación de elaborarlo tiene su fundamento en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuyo texto menciona:

“Los entes públicos [incluidas las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal] elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de información financiera.”

PRESUPUESTO CIUDADANO

LINEAMIENTOS IDEALES



FICHAS DESCARGABLES

IIPE 2015



ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

IIPE 2015

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C.

8° EDICIÓN

Índice de

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL 2015

• FINANZAS PÚBLICAS IMCO •

#FinanzasPúblicas • #IIPE2015

www.imco.org.mx/finanzaspublicas



@IMCOmx



/IMCOmx



/IMCOMexico

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

(PRENSA ACREDITADA)